

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Buenos días. Ruego tomen asiento, por favor.

Damos comienzo a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia [*a las diez horas y treinta y seis minutos*].

El primer punto, como es habitual, lo dejamos para el final, y pasamos al siguiente punto con la comparecencia conjunta de la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar la política del Gobierno de Aragón en relación con el régimen de tutela y protección de menores, y también a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de tutela y protección de menores y en todo lo referente al despido de educadores sociales que desarrollan su labor en programas sociales y de reparación extrajudicial con menores.

Para la exposición tiene la palabra la señora Gavín por tiempo de diez minutos.

La directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER): Muchas gracias, presidente.

Y de nuevo muchísimas gracias por darnos la oportunidad de explicar lo que estamos haciendo en el instituto, a petición de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Comparezco hoy ante esta Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia para dar cuenta de la política general del Gobierno de Aragón en materia de tutela y protección de menores, así como lo referente a la ejecución de las medidas judiciales de menores infractores o en conflicto social.

La política general del Gobierno de Aragón en esta materia parte del principio de responsabilidad pública de las políticas del bienestar social y específicamente de la protección de la infancia y la adolescencia.

Corresponde al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón la responsabilidad general de la política de bienestar social y la forma en que es llevada en la práctica conforme la legislación vigente, señalando su responsabilidad de establecer una política de bienestar social y la forma en que es llevada a la práctica. También estamos, supervisamos y somos responsables de supervisar los programas que mismamente nosotros ejecutamos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta responsabilidad pública asegura los derechos de los ciudadanos, y en este caso de los menores de edad, primando el interés general y garantizando la igualdad de trato para todos los usuarios.

El Gobierno de Aragón considera la protección de menores de la comunidad autónoma como una de las obligaciones que debe atender de manera prioritaria, aportando los recursos humanos y materiales necesarios, adaptándolos a las necesidades cambiantes propias de este grupo de población.

La política de protección de menores se enmarca dentro de las políticas sociales y de protección a la familia, aunque mantiene su propia especificidad al tratarse de un colectivo de especial vulnerabilidad y considerando el carácter preventivo y de promoción social que tienen todas las actuaciones dirigidas a la infancia y a la adolescencia.

En primer lugar y como primer objetivo a destacar, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia está impulsando la implementación del Plan Integral de infancia y adolescencia de Aragón, que se aprobó en el año 2010 y que tiene vigencia hasta el año 2014, cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema integral de atención a la población infantil.

Desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se están coordinando los equipos de trabajo interinstitucionales para desarrollar las acciones previstas en el Plan Integral y avanzar en la consecución de los objetivos previstos en las seis líneas estratégicas de actuación.

Desde el pasado mes de marzo del año 2012, fecha en la que se constituyó formalmente la Comisión de seguimiento del Plan Integral formada por representantes de las administraciones públicas y de las entidades de iniciativa social aragonesa que actúan en el ámbito de la infancia, desarrollamos sus actuaciones con el objeto de realizar el correspondiente seguimiento e impulso, así como evaluar el grado de cumplimiento de los distintos programas y el desarrollo global del Plan Integral.

Me es grato informarles de que el Gobierno de Aragón, siguiendo las directrices marcadas en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, ha implementado todas las prestaciones previstas en el catálogo de servicios sociales en materia de infancia y adolescencia.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales garantiza la calidad en la prestación de los servicios, realizando las evaluaciones periódicas necesarias y proponiendo, en su caso, las modificaciones pertinentes (en algún caso lo hemos hecho).

Consideramos que la aplicación de los principios del estado de derecho a la protección de los menores nos ofrece una responsabilidad compartida y subsidiaria entre sus padres y los poderes públicos.

En primer lugar son los padres o tutores quienes representan el contexto normal de desarrollo del niño y es el primer nivel de responsabilidad que debe cubrirle sus necesidades, aplicando los recursos existentes en la sociedad.

La familia extensa y la participación solidaria de la comunidad constituyen un nivel de apoyo inmediato al niño y a sus padres, a los que ayudan y en caso necesario son los primeros en sustituirles en su función.

Los sistemas públicos de los servicios sociales (salud, educación y justicia), de prestación obligatoria para las administraciones públicas en los términos que establecen las leyes, constituyen un tercer nivel de protección que debe ayudar a los padres a asegurar los derechos de sus hijos.

El Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia es uno de los servicios que tenemos en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales que, como servicio social especializado, actúa subsidiariamente cuando los anteriores niveles no son suficientes para garantizar los derechos de los menores, actuando con mucha diligencia.

Todos ellos, por supuesto, con la garantía y la superior vigilancia del sistema judicial y con la participación de los propios menores, sujetos de derechos y también de deberes, y en todo caso partícipes fundamentales de su desarrollo.

La responsabilidad compartida y subsidiaria de los distintos sistemas de protección supone que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a través del Servicio especializado de Prevención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia solo actúa cuando fallan los sistemas anteriores de protección social.

Lamentablemente, cabe esperar que sigan existiendo casos graves de vulneración de los derechos de los niños cuando sea necesaria la previsión de servicios de urgencia y especializados al niño y a su familia, así como casos en que sea preciso separar, temporal o definitivamente, al niño de su familia biológica.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero el papel de los servicios de protección a la infancia abarca más que la intervención directa en situaciones de maltrato o desprotección. Así viene marcado en la Ley 12/2001 del 2 de julio, de Infancia y Adolescencia de Aragón en su Capítulo V sobre la distribución de las competencias que dice: «Para cumplir realmente todos esos objetivos estos servicios también tienen entre sus funciones promover políticas de protección a la infancia, coordinar actuaciones sectoriales y reforzar y facilitar que otros sectores de la Administración pública asuman sus responsabilidades en la atención a la infancia, con la necesaria cooperación técnica y financiera».

El objetivo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de acuerdo con la distribución de competencias de las distintas administraciones públicas en materia de protección de menores, recogida en el Decreto 190/2008 de 7 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo, es el de impulsar las políticas de apoyo a las familias.

En este sentido se mantiene la gestión de las actuaciones técnicas de los centros de servicios sociales de las comarcas y municipios en los que los menores necesitados de protección tienen su residencia, siempre y cuando sea necesaria la separación del menor de su núcleo familiar de convivencia.

Las intervenciones que precisen de dicha separación siguen y seguirán siendo competencia del Servicio especializado de Protección a la Infancia y a la Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Este modelo de intervención basado en la descentralización y coordinación de actuaciones entre las administraciones locales y autonómica, han demostrado su efectividad desde la implantación, por lo que es también objetivo de este Gobierno el implementar este modelo en todo el territorio de la comunidad autónoma, incluyendo a todos los municipios de más de veinte mil habitantes y los de los territorios no comarcalizados de la comunidad autónoma.

La eficacia demostrada de este tipo de intervenciones preventivas o precoces en el propio ambiente familiar, desarrolladas por los profesionales especializados de las entidades locales y apoyadas por los técnicos del Servicio especializado de menores, nos exige mantener y desarrollar estos programas de intervención familiar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A este respecto les informo de que a lo largo del año 2013, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha financiado la contratación por las comarcas de once educadores sociales para un programa específico de intervención familiar para las familias con menores en situación de riesgo, aportando un total de más de doscientos veintiocho mil euros, lo que supone el 75% del coste total del programa.

La política de actuación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales parte del principio de actuación preventiva y de apoyo en el entorno más próximo al menor objeto de intervención.

Este principio determina la prioridad de la intervención familiar y la exigencia de intentar mantener la convivencia del menor en su núcleo familiar de origen y en su caso la reinserción en el mismo, siempre que esta convivencia no sea contraria al interés del propio menor.

Para ello se sirve de acciones de apoyo técnico y económico a las familias en situaciones de riesgo de vulnerabilidad social.

El objetivo de las mismas es el dotar a las familias de las capacidades suficientes para atender de manera adecuada las necesidades de los menores a la vez que conseguir que los niños se desarrollen dentro de un programa dentro de su propia familia, evitando siempre que sea posible la separación.

En los casos en los que las actuaciones preventivas y de apoyo a la familia no son suficientes y es necesaria la separación del menor de su familia de origen, el objetivo prioritario es mantenerlo y que se desarrolle dentro de un ambiente familiar pues consideramos que la familia es el ámbito ideal para el desarrollo integral de un menor.

El objetivo del instituto es seguir dando impulso a los programas de acogimiento familiar que dan respuesta a aquellas situaciones de desprotección que precisan, al menos temporalmente.

La separación de los menores de sus familias de origen conlleva una serie de circunstancias que todos nos podemos imaginar y que sabemos, lamentablemente.

Consideramos la familia como el recurso fundamental en el ámbito de la protección de los menores...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Gavín, vaya concluyendo por favor.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER): ...y reconocemos el derecho de los mismos a crecer y desarrollarse en un ambiente familiar.

Asimismo se extiende en todo caso promover el acogimiento a la familia extensa para favorecer y mantener los procesos de vinculación del menor con sus figuras, tanto familiares como culturales de referencia y apego.

Termino en un minuto.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Cuando pueda, sí.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER): En los casos en que la familia extensa no puede dar respuesta adecuada a las necesidades el menor se plantea la medida de acogimiento en familia ajena, bien de carácter preadoptivo o no preadoptivo, en función de las necesidades de cada menor.

Para conseguir este objetivo se han iniciado acciones concretas de captación de familias de acogida, fundamentalmente a través de los medios de comunicación, para hacer consciente a la sociedad aragonesa de la existencia de un considerable número de niños y jóvenes que precisan de una familia de acogida al menos temporalmente.

Es nuestro objetivo el conseguir una bolsa de suficientes familias de acogida para dar respuesta a las necesidades de modo que a medio plazo el acogimiento residencial solo sea una medida adecuada para aquellos menores con necesidades de atención muy especiales que no puedan atenderse en un ambiente familiar.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Gavín. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista la señora Broto por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente. Bienvenida, señora directora general y las personas que le acompañan.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y empezaré diciendo que me alegra que haya comenzado esta intervención planteando que el tema de menores era un tema de su competencia. Y parecerá, a alguno le parecerá: “bueno, ¿esta intervención a qué viene?”, pero claro, cuando el otro día preguntaba mi grupo sobre el tema del empobrecimiento al consejero y decía que no era un tema de su competencia, pues me alegra, me alegra que usted no piense lo mismo y que asuma sus competencias y sus responsabilidades.

La verdad es que esta petición de comparecencia de nuestro grupo viene del día 3 de enero, se solicitó esa comparecencia, con lo cual han pasado muchas cosas desde entonces.

Lógicamente le voy a plantear muchas cosas que han sucedido a lo largo de este año en relación con los menores.

Y comenzaré diciéndole que tiene que reconocer, y usted misma lo ha reconocido en su intervención, que en el tema de menores se encontraron con un edificio bien construido, bien construido me refiero a una Ley de infancia y adolescencia, a una Ley de Servicios Sociales de Aragón y un Plan integral de infancia y adolescencia donde se planteaban claramente la planificación, ordenación y coordinación de los recursos.

Ni más ni menos se trataba con ello de la promoción de los derechos de la infancia en un sentido transversal y teniendo en cuenta que esta competencia, como todas las competencias de los Servicios Sociales, con la estructura administrativa que tenemos en Aragón, están descentralizados.

En ese Plan de la infancia y adolescencia se planteaban claramente los derechos de la infancia, las actuaciones preventivas, las actuaciones que debían llevarse a cabo en las familias de riesgo, los menores en riesgo.

Y lo primero que le voy a preguntar, señora directora, es en relación con este tema. ¿Qué seguimiento se está haciendo de este plan? Porque usted misma ha dicho “en algún caso, en algún caso se ha llevado a cabo el seguimiento” y yo desde luego lo que le planteo, lo que le planteamos desde nuestro grupo es que se debe hacer un seguimiento de esas trescientas cuarenta medidas que se plantean y por lo tanto eso es lo primero que nosotros decimos que debía hacerse y lo primero que le planteamos, porque desde luego las noticias que tenemos por parte de las personas que han participado en ese seguimiento de este plan, la información que tenemos es que solamente se ha concretado el cómo llevar a cabo la evaluación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En ese sentido sí que se han llevado a cabo protocolos pero claro, no es suficiente con eso, además de saber cómo se lleva a cabo la evaluación hay que plantear el seguimiento de esas medidas que, como usted sabe, tienen mucho que ver con su propio departamento pero también con otros departamentos y con otras administraciones.

La verdad es que es difícil plantearse que se lleven a cabo esas medidas, sabe que el plan además dispone de una consignación presupuestaria y fíjese, respecto al tema de los menores pues ha ocurrido en su departamento lo mismo que en todos los temas relacionados con los Servicios Sociales.

El presupuesto que nos han presentado para el 2014 lo que hace es consolidar los recortes que se produjeron en 2013, que suponen tres millones menos en cuanto a la atención de los menores suponían en el 2012.

Pero es que este año tiene el presupuesto todavía un millón menos para menores con dificultad, es decir, que se consolida el presupuesto con un recorte de cuatro millones, algo que le pregunto, señora directora, ¿es posible plantearse el que se lleve a cabo ese plan con esos recortes que han llevado a cabo?

Y por otra parte también otra pregunta que le planteo, que me gustaría que me contestara, es ¿qué propuestas, qué modificaciones van a hacer al catálogo de servicios, al propio catálogo de servicios que desarrolla la Ley de Servicios Sociales teniendo en cuenta la situación de pobreza infantil que tenemos en este momento, que usted sabe que está incrementándose de una manera dramática?

Algunas otras cuestiones más concretas que me gustaría que me contestara. Una es la aplicación del acuerdo marco. Recuerda que al consejero este grupo le interpeló sobre el tema del acuerdo marco, hicimos una moción dimanante de esa interpelación porque nos preocupaba mucho, nos preocupaba mucho el acuerdo marco, nos preocupaba que se plantearan por una parte menos plazas que las que en aquel momento, cuando se plantea el acuerdo y ya eran necesarias, se plantean ciento treinta y tres plazas, eran necesarias ciento cuarenta y cinco, nosotros además planteábamos que tenían que plantearse más para que pudiera haber una oferta que cubriera las posibles necesidades que hubiera.

No vamos a volver con ese debate, nosotros creíamos que desde luego era insuficiente la consignación económica que se planteaba porque creíamos, y me gustaría que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

me diera usted también su opinión, que no se pensaba en los menores y en los servicios sino en cuánto dinero se podía ahorrar en ese tema.

Pero además de eso, que además nosotros tampoco quisimos plantear una moción en la que dijéramos se anulara ese acuerdo porque eso también tenía más dificultades, por una medida de responsabilidad pensamos que tenía que seguir adelante porque por otra parte también le decimos, a nosotros el acuerdo marco nos parece bien, nos parece bien como medida de gestión de cara a las entidades, pero lo que no nos parece bien es que ese acuerdo marco se haga en función del ahorro.

Y ¿qué es lo que ha ocurrido en la aplicación del acuerdo marco? Pues lo que ha ocurrido en la aplicación del acuerdo marco, y me gustaría que me dijera qué es lo que opina usted, otra de las preguntas que le hago, es que se ha encorsetado totalmente en la aplicación.

Y ¿qué ha ocurrido? Pues que muchos menores no tienen realmente la posibilidad de tener el servicio adecuado a sus necesidades y lo que es más triste, lo que es, vamos, yo creo que es una muestra de la ineficacia y la ineficiencia de su departamento en este tema, es que ha habido algunos menores a los que se les ha enviado a centros que ya han cerrado y otros que no se han abierto, como usted sabe que ocurre con el caso del psiquiátrico o con el caso de Inca, por no hacer referencia también a que todo esto ha tenido como consecuencia, y usted lo sabe, y aquí estuvieron en la comisión de Comparecencias, las personas que dirigían el centro de Los Olivos, que ha tenido como consecuencia el que dejemos de tener ese referente, y vuelvo a decir, no porque sea el centro de Los Olivos sino porque esos menores han dejado de tener un servicio específico con esas características.

¿Qué piensa también, señora directora general, de la reducción de educadores sociales, la reducción de educadores sociales con menores infractores? Usted...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Broto, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Termino enseguida.

¿Qué piensa también de la supresión de las becas de comedor, de la supresión del programa de apertura de centros, de la reducción de recursos en los centros educati-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vos que tiene unas consecuencias gravísimas en todo lo que tiene que ver con la prevención?

Hablaba también usted de la adopción y el acogimiento, pero qué me dice qué han hecho en relación con la revisión de los decretos de adopción que el propio Justicia de Aragón le planteaba en ese sentido, que debían de modificarse, y qué ocurre, por qué cree usted que tienen menos familias en procesos de acogimiento, en programas de familias para acogimiento. Porque, claro, recuerdo que hace poco pues casi era socorro, auxilio, necesitamos cincuenta familias, pero mientras tanto, no han hecho ninguna campaña de sensibilización, no se ha invertido en ese tema, no ha habido ningún programa en los medios de comunicación...qué piensa sobre este tema.

Qué piensa también sobre esos contratos que se han hecho para dirigir centros que son especiales, para la atención de menores cuando hay personas que los dirigen que no tienen una formación adecuada y específica en ese tema. Contratos, como usted sabe, de alta dirección.

Cómo están supliendo el cierre, en el que estamos nosotros absolutamente en desacuerdo, de El Frago, qué piensa de las propuestas que hacía el colegio de Trabajadores Sociales en relación de las treinta y tres propuestas muy concretas, a la infancia en situación de vulnerabilidad social...

En fin, señora directora, lo que nos gustaría es que nos explicara cómo se están adaptando, cómo se está adaptando su departamento a las necesidades que tienen en este momento los menores y la infancia y qué piensa también usted de la situación de empobrecimiento que tienen las familias y las consecuencias que esto tiene sobre la infancia y los menores y qué medidas va a tomar para que las familias tengan, con urgencia, ayudas de integración, sobre el IAI...

En fin, muchísimas cosas, como ve, seguramente si hubiera venido en el mes de enero o febrero con más rapidez no tendríamos ahora esta batería de preguntas que, desde luego, se me ha quedado corto el espacio pero me gustaría que me contestara.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, por tiempo de ocho minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a la directora del IASS y al equipo que le acompaña.

Si es por su intervención, la verdad es que no tendría que hacer ninguna pregunta, porque de mi comparecencia usted no ha dicho, absolutamente, nada en los diez minutos. Me imagino, porque con diez minutos en un tema que es tan amplio no le da tiempo para poderlo exponer y, por lo tanto, una queja directa, porque no tiene nada que ver su intervención con lo que yo pedía, concretamente, que era hablar del tema de programas sociales y de reparación extrajudicial con menores.

Por lo tanto, por su intervención, sinceramente, no podría hacerle ningún tipo de pregunta en base a lo que usted me hubiera contado y teniendo en cuenta que tarda un año en venir a esta comparecencia, un año que está pedida el 8 de enero del 2013 y, en estos momentos, nos encontramos en diciembre ya y, por lo tanto, muchas de las cosas que nosotros queríamos preguntar para ver si se podían modificar y se podían desarrollar de diferente manera, no tienen sentido.

Por lo tanto, la utilidad de algunas comparecencias, primero por el tiempo, usted no se ha dedicado nada a lo que le habíamos solicitado y tardar un año, desde luego, complica muchísimo el trabajo y complica muchísimo el poder aportar y el poder trabajar de una forma muchísimo más proactiva por parte, al menos, de este grupo parlamentario.

Está claro que la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón, como no puede ser de otra manera, señala que las niñas y los niños son tan prioritarios que el contenido esencial de los derechos de los menores, usted sabe bien, no pueden verse afectados por la falta de recursos básicos.

Pues el primer incumplimiento por parte de su departamento, y el primer incumplimiento, porque sí es verdad que se están viendo afectado porque no hay recursos suficientes, porque como ustedes, además, directamente sus objetivos prioritarios ya los marcan siempre claramente que es el cumplimiento del déficit, luego tienen que adecuar los recursos a las necesidades. Y en este caso, que la propia ley indica que no se pueden ver afectados por la falta de recursos, se hace.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el año 2013, —se ha dicho ya, pero yo quiero incidir— se cerró el centro de menores de Los Olivos, no porque fuera el centro de menores de Los Olivos, sino porque era un recurso exclusivo que da un tipo de atención que no daba ningún otro tipo de recurso, dejando en situación de vulnerabilidad a menores en situaciones muy preocupantes.

Supuso la pérdida, que es por lo que le pedíamos la comparecencia, de educadores sociales que estaban desarrollando un papel fundamental, no, prioritario en todo lo desarrollado y en todo lo relacionado en los equipos educativos de medio abierto con todo el tema de programas sociales, de justicia restaurativa, de medidas extrajudiciales, de una forma de trabajar diferente e importante en la integración y en la intervención social con menores en situación de vulnerabilidad y, desde luego, para poder sacarlos y eliminarlos de esos conflictos sociales en que, muchas veces, se ven enmarcados.

Estamos hablando de cómo se recortaron y cómo se abarataron plazas contratadas para menores bajo la tutela del Gobierno de Aragón y estamos viendo cómo el 2014, además, tiene menos recursos que el 2013. Usted lo sabe. Hemos sido muy críticos con las políticas de menores de su departamento y además, hemos sido muy críticos con los recursos que se utilizaban y se dirigían a las políticas de menores; los del 2013 eran claramente insuficientes y los de 2014 son claramente insuficientes y además con cierre de recursos propios, que este grupo parlamentario rechaza de una forma clara.

Se lo preguntábamos porque queríamos saber y queremos saber, en estos momentos, cómo se están desarrollando todos los programas de mediación extrajudicial, reparación y atención a menores, infractores menores de catorce años. Porque usted sabe que, aparte del papel fundamental que jugaba, la propia memoria anual de la Fiscalía —que luego me detendré un poco más— porque con todo el tema de menores saben que desarrollaban un trabajo fundamental en la eficiencia, en la eficacia, en la velocidad a la hora de poder tramitar expedientes y porque los programas eran unos programas individualizados. Estamos hablando de situaciones muy concretas y nos gustaría saber, en estos momentos, cómo se están elaborando, y cómo se están desarrollando todos esos programas.

El trabajo era un trabajo personalizado; por él la importancia de esos recursos de plantilla, por la experiencia que tenían, porque fueron equipos de refuerzo precisamente para poder trabajar en una dirección diferente a la del internamiento y estar hablando de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esa intervención social a través de la justicia restaurativa y de las medidas extrajudiciales y, por lo tanto, el seguimiento que se hacía de cada uno de esos menores era importante porque era individualizado y para unos programas individualizados usted sabe que necesita recursos suficientes, pero sobre todo, recursos de educadores sociales que son los que pueden elaborar ese trabajo.

Y no porque se dude de la profesionalidad de la plantilla que se ha quedado, que sabemos que está haciendo un trabajo estupendo, sino porque es que se necesita realmente más medios. De ahí que se puso ese refuerzo de educadores sociales; tanto fue así que cuando, desde el Gobierno central, se cortó la financiación, se estuvo manteniendo durante un año porque era importantísimo y no entendemos, salvo por los recortes económicos, que no se hiciera el esfuerzo y que no se haga el esfuerzo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales de mantener, como digo, unos profesionales y unos programas, los equipos educativos de medio abierto, que hacen un trabajo fundamental.

Me quiero centrar, porque estamos hablando de, yo, principalmente, quería hablar de todo lo relacionado con la tutela efectiva y con todo el tema que hace referencia a reforma y con todo lo que hace referencia a protección de menores y tengo, en estos momentos, la memoria de fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del 2012, que todavía además no habían sufrido los recortes que en el 2013, sí que lo hacen, pero deja una serie de datos que yo creo que son importantes a la hora de la valoración y de la reflexión.

Para empezar, porque cuando hablamos de reforma, en estos momentos, estamos hablando que el número de menores de en reforma ha sido ciento setenta y dos, el número de expedientes fueron doscientos siete, el sexo de los menores masculinos eran ciento veintiséis y femeninos eran cuarenta y seis. Pero, sobre todo, pese a lo que suele parecer o parece, da la sensación, resulta que el número de expedientes de menores por nacionalidad, la nacionalidad española son ciento sesenta y un expedientes.

¿Qué quiero decir con esto? que es que el perfil, además, del menor es un perfil que ha cambiado en los últimos años, sobre todo por toda la crisis socioeconómica y, en estos momentos, que parecía que quien accedía a este tipo de reforma era gente de otras nacionalidades, resulta que una inmensa mayoría, ciento sesenta y uno de los ciento setenta y dos menores, en estos momentos estamos hablando de nacionalidad española.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto el perfil del menor cambia, no sé si cambian las actuaciones, los protocolos y las medidas de actuación, los delitos de los expedientes de menores estamos hablando que los máximos estamos hablando de daños, cincuenta y cuatro, de hurtos, treinta y dos, y de lesiones, treinta y nueve. ¿Qué quiero decir? Que con este tipo de delitos son delitos en que jugaba un papel fundamental todo lo que hace referencia a medidas extrajudiciales, todo lo que hace relación con la Justicia restaurativa y no el tener la última medida que siempre suele ser el centro de internamiento que nos parece que, desde luego, debería ser siempre la última actuación y la última medida.

Pero claro, si no se pone la prevención, que es un elemento fundamental, pero si además luego no tenemos los recursos suficientes y necesarios en plantillas para poder desarrollar esos trabajos bien desarrollados, pues realmente tenemos un problema.

Desde fiscalía se sigue insistiendo en la importancia y en la necesidad de esos equipos medios abiertos por el trabajo que desempeñan porque conocen el terreno, el día a día, porque sobre todo son capaces de hacer los expedientes, tramitarlos de una forma muy rápida que es lo que permite, desde luego, que estas medidas extrajudiciales puedan cumplir la función que pueden cumplir y van acompañados con esos programas sociales de acompañamiento individualizado que permiten que esos menores puedan salir muchas veces de esos círculos que a veces son círculos viciosos.

Por lo tanto nos parece un error estratégico, se lo digo de manera constructiva, el que se elimine personal en estos equipos cuando se estaba demostrando y por parte de los profesionales que trabajan con menores, desde la propia fiscalía y desde luego de los propios familiares, el buen trabajo que se estaba desempeñando.

Le hago una serie de preguntas ya brevemente. Primero, ¿tienen ustedes prevista alguna planificación mínima en los proyectos educativos con los que se trabaja con los menores para que se establezcan con suficiente homogeneidad los criterios de intervención? Usted sabe que en diferentes sitios los criterios de intervención son diferentes y creemos que es importantísimo para que desde luego puedan tener estos planes una función efectiva y real en el resultado de la intervención del menor. Lo hemos solicitado alguna vez y nos gustaría saber si están trabajando en esa dirección de homogeneizar los criterios de intervención en los proyectos educativos.

También nos gustaría saber qué pasa con todo el tema relacionado con la salud mental y los menores. Sabe que es una de las piedras que ustedes tienen y es una de las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

grandes debilidades en cómo se está tratando el tema de salud mental de los menores. Nos gustaría que nos estuvieran hablando con todo lo que hace referencia al acuerdo marco del servicio público de plazas, con los recursos necesarios para poder garantizar esa salud mental.

Nos gustaría saber si van a poner ustedes la unidad de hospitalización infanto-juvenil para procesos agudos de salud mental en funcionamiento o no.

Y nos preocupaba y nos sigue preocupando muchas veces el grado de excesiva medicalización que se hace a los menores y muchas veces que se hace sin las medidas necesarias para la prescripción médica. Lo hemos denunciado, se llegó a un acuerdo y se aprobó por unanimidad que desde luego toda la medicalización de menores fuera después de un diagnóstico y no con carácter preventivo al mismo y nos gustaría saber si ustedes están trabajando y están desarrollando ese tema.

Y por otro lado, en todo lo que hace referencia a protección nos gustaría porque ha habido muchas quejas y dudas, usted sabe, con todo el respeto, a los menores extranjeros no acompañados, lo que se llama el MENA, hay problemas y a veces graves con las pruebas de edad para algunos de los menores, hemos tenido un par de casos que luego la Justicia nos ha dado la razón, a un menor que deciden que no es menor porque los huesos les parece que tenían más de catorce-dieciséis años, se le ingresa en el albergue y luego resulta que era una persona que era menor no acompañada. Ese tipo de fallos no se pueden hacer desde la Administración, la situación de vulnerabilidad...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, vaya concluyendo por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ...voy terminando, y este menor, porque ha tenido un acompañamiento por parte de asociaciones que trabajan con menores pero si no se hubiera quedado desde luego en una situación absolutamente vulnerable o en la calle.

Por lo tanto también todo el trabajo que se hace con las MENA no es que sea mejorable sino que tiene que ser muchísimo más eficiente, muchísimo más eficaz y garantizar lo que es fundamental que es la protección de los menores.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, señora directora del IASS, anuncio que volveremos a pedirle una comparecencia porque de estos temas usted no ha podido hablar y quiero pensar que ha sido por el tiempo que tenía, pero desde luego nos preocupa muchísimo la deriva que se está llevando en todo este tema referente a medidas extrajudiciales porque las actuaciones, los mecanismos, los recursos creemos que están suponiendo un retroceso importante y grave en todo lo que habíamos avanzado en este tema con los menores.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente. Buenos días señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La verdad es que también esperábamos que su respuesta se hubiera adaptado más a las preguntas que en principio se formulaban a la hora de haber fundido estas dos comparecencias. Personalmente no le veo ningún sentido a haberlo hecho.

Pero aprovechando que en estos momentos estamos en pleno debate presupuestario sí que le quiero trasladar desde mi grupo parlamentario la enorme preocupación que tenemos porque en un ámbito tan sensible, sabiendo como ya se ha señalado que tenemos una ley autonómica, la Ley de infancia y de adolescencia de Aragón, cuyo artículo 5 establece como una prioridad presupuestaria la protección de los menores y siempre la obligación de todos los poderes de acudir a todos los medios y a todos los recursos posibles para garantizar que va a ser efectiva, pues nos encontramos con que ustedes siguen yendo hacia atrás, siguen yendo hacia atrás, y en este ámbito es imposible que con menos se pueda hacer más, es imposible.

Hay una dificultad real de la Administración pública para adecuar la respuesta que hay que ofrecer a las necesidades reales y con más recortes, evidentemente, esa dificultad será mayor y eso al final se traduce en un recorte de plantilla, se llame o no despido, se llame o no plantilla, estamos hablando de otras cosas y ahora me referiré, pero el hecho de que haya centros que hayamos visto desaparecer en el camino, que no es, como ya se han referido las anteriores intervinientes, el caso del centro de Los Oli-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vos, no es tanto por el centro en sí sino por la atención que se estaba dispensando y que no estaba dispensando igual en otros sitios.

Pero además porque con esos cambios que se produjeron, ese cierre, se truncó absolutamente toda una trayectoria de seguimiento de las intervenciones y eso en todos los ámbitos puede ser complicado de explicar desde la Administración pero en esto mucho más.

Sabíamos que había centros que incluso se han estado negando a admitir nuevos ingresos que procedían del servicio de protecciones de menores, precisamente porque no pueden dar ya más de sí, porque no pueden asumirlos.

Sabemos que se ha reducido el personal para la atención directa de las necesidades, que eso ha implicado la desaparición de proyectos educativos y la limitación de los proyectos puestos en marcha.

Sabemos, porque eso evidentemente se ha dado a conocer, que al final hay proyectos que se han quedado en el aire, proyectos de inserción laboral que estaban teniendo una respuesta muy positiva y unos resultados muy positivos.

Y al final estamos hablando de un retroceso en las políticas y en este caso también en el trabajo realizado. Es un poco echar por tierra todo el trabajo que se ha podido estar realizando hasta el momento.

Ya no voy a entrar en los problemas que se han ido arrastrando de impagos a las entidades sociales porque podríamos y no hay tiempo para hablar de cómo se ha estado llevando el tema en los centros propios de la Diputación General de Aragón y, en este caso, en los centros en los que se está trabajando en colaboración con las entidades.

Pero sí que nos preocupan también otros aspectos vinculados a ello, la capacitación e idoneidad en la formación de los educadores, falta. ¿Por qué permiten ustedes? Eso es una pregunta que ya le he formulado en alguna ocasión al consejero, ¿por qué se permite la falta de capacitación real que tienen las personas que están trabajando con menores? Hay una falta real.

No se están cubriendo tampoco las plazas terapéuticas existentes, ¿por qué?, pese a la importancia que tienen, pese a que contamos con un Plan integral de infancia y adolescencia de Aragón que lo pone también de manifiesto.

¿Por qué, finalmente, no se llega a esa homogeneización de los criterios de intervención?, a los que también se ha referido.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Por qué no se puede garantizar esa atención personalizada que es absolutamente necesaria para poder obtener los objetivos que se buscan?

Hay una falta de compromiso real por parte del gobierno central que no puede justificar la falta de compromiso del Gobierno de Aragón. Ya desde el año 2012 no se incluyó la financiación en los Presupuestos generales del Estado, el primer año en esa circunstancias. Es cierto que desde el Gobierno de Aragón se mantuvo la contratación de determinados, concretamente de esos cinco educadores de medio abierto a los que debería haberse referido también en su intervención con más detalle, a mi modo de ver, circunstancia sobre la que mi grupo parlamentario ha realizado varias preguntas al respecto, pero claro, al llegar al año 2013 sucedió exactamente lo mismo con el añadido de que ya se renovó esos trabajadores, esos educadores sociales aquí en Aragón.

Claro, las preguntas que ha formulado mi grupo en esta línea iban orientadas a qué se mejoraba realmente con esta no renovación, que al fin y al cabo es una reducción del personal que atiende a menores, qué cómo iban a resolver ustedes esta circunstancia, las respuestas que obtenía mi grupo eran realmente estrambóticas porque se nos decía...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, debe ir concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo.

No es despido, es una no renovación de contratos... Me da igual, llamémoslo como queramos, hay menos gente para trabajar en estos momentos con menores y se han truncado, insisto también en este caso, proyectos educativos con los que no se debería jamás jugar.

No se nos ha respondido a cómo se va a garantizar el desarrollo adecuado de los programas sociales y de reparación extrajudicial para menores. Lo único que hemos obtenido como respuesta es que finalmente hay recursos suficientes en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y tienen personal suficiente para garantizar la mejor atención.

¿Realmente es así? ¿Están ustedes en condiciones de afirmar que se puede garantizar una atención adecuada suficiente y la oportuna en estos casos con estos recortes y con el añadido que llega en estos presupuestos para el año 2014?

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general y personas que le acompañan para hablar de un tema que realmente es importante precisamente porque estamos hablando de unas personas a las que les afecta especialmente determinados procesos en los que nos encontramos en estos momentos metidos. Unas personas especialmente vulnerables precisamente por la edad en la que se encuentran y por las distintas problemáticas que les afectan. Problemáticas que se inician ya en muchas ocasiones en la propia familia, con lo cual ya es realmente un problema que se multiplica y para el que, evidentemente, los recursos que se puedan plantear siempre pueden parecer insuficientes; en eso estamos absolutamente de acuerdo y es evidente que a todos nos gustaría que en estos casos siempre pudiese haber todos aquellos recursos que sean necesarios.

Pero, cuando estamos hablando de temas tan importantes como son los menores, nos encontramos también con un abanico muy complejo de situaciones en las que nos tenemos que mover, y hay una serie de temas (un poco más adelante me referiré a ellos) a los que se tiene que prestar especial atención. Pero también es verdad que tenemos que ser capaces de analizar en cada momento —y ese creo que es uno de los retos que tiene el departamento—, de actualizar permanentemente las distintas necesidades que la realidad social va presentado encima de la mesa.

Y, realmente, si estamos un poco atentos a la realidad social, la problemática que surge en ese sector es cambiante, y es cambiante precisamente no solo por la crisis, sino por la propia evolución de la sociedad y por la propia modificación de las condiciones familiares, de las educativas, de las sociales,... Estamos viendo en muchas ocasiones cómo empiezan a multiplicar el tema de la propia violencia entre menores en muchos ámbitos.

Y todo eso implica también que en el departamento, aparte de los recursos, se tenga que tener la capacidad para prevenir estas nuevas problemáticas. Yo creo que ese es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos, el ser capaces de tener aquellos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mecanismos de prevención que hagan que no sea necesario después llegar a la última línea de actuación en la que usted se refería antes, empezando por la familia y terminando ya en el último caso por lo que serían los temas judiciales, los temas ya más duros.

Y ese es el gran reto que nosotros entendemos que se tiene que tener en un ámbito presupuestario complicado. También lo dijimos el otro día en la comparecencia del consejero en relación con los presupuestos de sanidad que hay temas que, evidentemente, nos preocupan, pero que entendemos que lo que se tiene que hacer en estos momentos es sacar el máximo provecho a esos medios. Medios que, por otra parte, nosotros entendemos que la Administración tiene y que la Administración además tiene que saber potenciar y tiene que saber optimizar.

Se habla... usted ha comentado que las dificultades que hay a veces en estos momentos para conseguir, por ejemplo, familias de acogimiento. Pues es... iba a decir que es normal, aunque no es una mejor expresión, pero también es verdad que hay muchas familias que en estos momentos están sufriendo efectos económicos importantes y que tienen dificultades para seguir trabajando en esa línea. Pero es verdad que esa línea es muy importante, porque el no sacar al menor del ámbito familiar tiene que ser uno de los retos sobre los que tenemos que seguir trabajando.

Claro, eso es una pescadilla que se muerde la cola pero que tendremos que ser capaces de desenredar esa madeja.

También es muy importante la mención que usted ha hecho a la colaboración con las comarcas y los municipios. El que los menores no tengan que abandonar su ámbito social en el que se han ido desarrollando nos parece absolutamente fundamental.

Y algo que también nos parece muy importante es el hablar de qué sucede con estos menores cuando ya no son menores; es decir, el seguimiento que se pueda hacer en relación con esas medidas que se han ido tomando durante muchos años y que cuando llegan a una determinada edad parece que pueda haber un antes y un después. El después además con la problemática que se tiene hoy de la integración en la vida laboral...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Blasco, debe ir concluyendo.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Termino ya, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es decir, los retos que se le plantean en su departamento en relación con menores son muchos y entendemos que con las leyes y las normas que nos estamos dando... y será necesario también analizarlas y adecuarlas a las necesidades reales porque entendemos que ese es el gran reto de la Administración. Evidentemente después todos trabajaremos en lo posible para que los recursos sean los que se necesiten, pero evidentemente también es necesaria una buena programación y una buena previsión para que todo esto pueda ser llevado a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra la señora Susín por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Antes de comenzar quiero agradecerle una vez más su comparecencia ante esta comisión a la que viene cuando la llaman y no cuando usted quiere, y por la información que nos ha aportado.

Es complicado, ha sido complicado para usted resumir o intentar hablar de todo el contenido de esta comparecencia en el tiempo que ha tenido, pues para mí también es muy complicado resumirlo en cinco minutos, pues creo que al fin y al cabo no es, ni más ni menos, que toda la política de menores que se desarrolla en la comunidad autónoma.

No voy a incidir en los mecanismos que han existido tradicionalmente, que han funcionado y que siguen funcionando bien en nuestra comunidad autónoma, y yo prefiero mirar hacia el futuro y a la necesidad de actualizar la legislación autonómica y estatal en todo lo que hace referencia a las políticas de protección de la infancia y de la adolescencia. Como decía, no solo en nuestra comunidad autónoma sino también en España, puesto que la sociedad avanza y obligatoriamente los responsables políticos debemos adaptar las herramientas de las que disponemos a los nuevos tiempos y a las nuevas realidades.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En este sentido, se ha comentado aquí, se está avanzando en la priorización e impulso del acogimiento familiar, dejando el acogimiento residencial como el último recurso para el desarrollo de los menores tutelados por la Administración.

Sí que es cierto que se han hecho campañas buscando familias de acogida, pese a lo que se ha podido decir, aunque también es cierto que para las familias ahora mismo con dificultades económicas es muy complicado comprometerse.

Yo quiero destacar también el innovador programa de atención de jóvenes... de emancipación para jóvenes tutelados o ex tutelados, que al cumplir los dieciocho años quedaban excluidos del sistema sin amparo, apoyo o seguimiento que colaboraran en la normal transición a su vida adulta integrados en la sociedad. Y en este sentido yo sé que ustedes están trabajando y que está trabajando también la modificación de la normativa nacional, puesto que desde la Administración pública no se había atendido ese aspecto, sí se estaba haciendo desde fundaciones privadas y es ahora donde se intenta incidir en ese aspecto.

Actualmente, como yo le decía, es necesario actualizar la normativa entre otros autonómica que regula los procesos de adopción nacional e internacional. Estamos viendo cómo se están cerrando además los procesos de adopción internacional y la acreditación y el funcionamiento de las entidades colaboradoras de adopción internacional, facilitando y simplificando los de por sí duros trámites para las familias. Me gustaría, o a mi grupo le gustaría saber cómo está ahora mismo toda esa modificación y actualización de la normativa que hace referencia a los procesos de adopción.

También sabemos que está ya en marcha la modificación de la ley orgánica y la ley ordinaria de actualización de la legislación nacional de protección a la infancia y sí que a mi grupo también le gustaría conocer cómo está preparándose ya los trabajos para adaptar la normativa autonómica a la normativa nacional en cuanto esté aprobada de la forma más rápida posible para armonizar toda esa normativa y dando respuesta a las necesidades de la infancia y de la adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Hace poco yo asistí a una conferencia de la secretaria de Estado de la Familia en la que hablaba que toda la modificación nacional partirá de una concepción del niño y del adolescente como ciudadano, con derechos por supuesto pero también, y esto es lo novedoso, como sujeto de responsabilidades y de obligaciones, tanto con su familia co-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mo con la sociedad en su conjunto. Esta es una novedad que incorporará por primera vez en nuestro país la ley orgánica.

Igual que otros temas como la protección legal a otros sujetos de derechos como el nasciturus o los menores con discapacidad cuando esto sea preciso y planteará además un novedoso tercer perfil de protección para aquellos menores que presentan graves problemas de conducta o de convivencia.

Es necesario también adaptar, y en ello se trabajará, ya hemos hablado de las normas de adopción nacional e internacional, a la realidad actual.

La búsqueda, y eso sí que es importante, de los orígenes biológicos de las personas adoptadas. Se hará una apuesta clara por las figuras de la mediación como herramienta de solución de conflictos y se fomentará, como ya estamos viendo, el acogimiento familiar sobre el residencial y además se regulará el acceso y uso responsable de los menores de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Hace poco en esta misma comisión vino también el director general de Consumo para hablar del trabajo que se está realizando en nuestra comunidad autónoma contra la apología de la anorexia y la bulimia en Internet.

Supongo que en esa línea irá el trabajo que se realizará desde la comunidad autónoma y sí que me gustaría saber, como le decía, cómo se están planteando los trabajos para avanzar lo más rápidamente posible en esa armonización legislativa.

No me queda tiempo para profundizar en las cuestiones que nos ha planteado aunque sí que me gustaría incidir en un tema planteado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha salido también por los otros grupos, sobre el tema de los trabajadores sociales.

Por mi parte recordar que no se ha tratado de un despido, que ha sido una no renovación de los contratos laborales de carácter anual asociados directamente a un contrato programa con el Gobierno de España que ha dejado de existir.

De hecho, durante la duración de este contrato que creo que existió durante diez años, en ningún momento se consideró por parte de los sucesivos gestores del IASS que fuese necesario consolidar estos contratos y por ello supongo que en ningún momento se incluyeron, y espero que nos lo confirmará, en la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, supongo que no era prioritario entonces, no sé si lo será ahora.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por nuestra parte nada más. Agradecerle una vez su comparecencia, expresarle nuestro apoyo y colaboración en todo el trabajo desarrollado con los menores en nuestra comunidad autónoma, especialmente con los más vulnerables, y por supuesto ofrecerle toda nuestra colaboración en los trabajos de adaptación de la normativa autonómica de menores.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. A continuación, para la respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Gavín por tiempo de diez minutos.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER): Muchas gracias.

Empezaré por orden para ir contestando todo lo que pueda en las consultas o preguntas que me han formulado.

En cuanto al Grupo Socialista sí que quiero decir y que quiero dejar claro que ustedes sí que dejaron unos buenos cimientos que iniciaron en el año 2000. Pero claro, desde el año 2000 han pasado ya trece años desde la puesta en marcha o desde la aprobación, doce años y algo, de la Ley de la infancia de Aragón.

También es cierto que ustedes aprobaron un Plan integral de infancia y adolescencia en el año 2010, pero también es cierto que hasta el año 2012, año en el que entró este gobierno, no hubo ninguna comisión de seguimiento y sí que también es cierto que desde el año 2010 al 2011 incluso, fíjese usted, hubo modificaciones en la sociedad.

Sí que nos hemos reunido, nos hemos reunido en cuatro ocasiones e hicimos ya las primeras sesiones de evaluación del plan, donde hemos participado técnicos, fundamentalmente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y de otros departamentos del Gobierno de Aragón, personal de comarcas, de colegios profesionales de psicólogos, trabajadores sociales y educadores y también entidades sociales como Fapar, Federico Ozanam, FAIM e YMCA.

Sí que ha habido muchas conclusiones y mucho seguimiento de las conclusiones que ha habido a lo largo de estas cuatro reuniones. Por ejemplo, una de las cosas que sí que hemos tratado ha sido el tema de el acogimiento familiar en situaciones de urgencia,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que sí que es verdad que tenemos que mejorar, no sé si a través de campañas informativas, y ya hilo con lo que nos decían todos los grupos parlamentarios, efectivamente no hemos hecho campañas informativas pagando, pagando.

Pero sí que hemos hecho muchas campañas informativas, ha habido, no sé si usted no lo habrá podido ver en la televisión, pero sí que hemos hecho campañas informativas a través de los medios de comunicación y también en prensa escrita para hacer un llamamiento a las familias de acogida que aunque la contraprestación económica que damos a estas familias pues evidentemente no es muy alta, ni muchísimo menos y muchas veces, bueno, siempre, no llega para sufragar los gastos ni siquiera de la alimentación pero bueno, en eso estamos y de verdad que sí que queremos hacer un llamamiento y seguiremos en ello profundizando y haremos una campaña y una jornada de sensibilización para las familias de acogida este año en Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Luego también le quiero contestar en cuanto a la aplicación del acuerdo marco. Ustedes lanzaron dos acuerdos marco en la anterior legislatura, uno fue para discapacidad y otro fue para mayores, residencias de mayores. Me imagino que el acuerdo marco de menores no les daría tiempo o bueno, como ustedes ya tenían contratos con algunas entidades pues digamos que no se infringía la ley como tal pero sí que estábamos fuera de todo acuerdo normativo, es decir, que, hilando también con lo que decía la portavoz de Chunta Aragonesista, efectivamente, no hemos pagado, no hemos pagado por que no podemos pagar.

Cuando estamos fuera de acuerdo marco, fuera de acuerdo de contrato, no se puede pagar a las entidades, hay que llevar el gasto a convalidar y lo tiene que llevar el..., bueno, me imagino que le consejero ya lo..., bueno, me imagino no, lo dijo en el pleno y no podemos pagar a una entidad en tiempo y forma cuando no hay un acuerdo o no hay un contrato firmado entre las dos partes.

Evidentemente el gobierno actual, al igual que con discapacidad que hicieron ustedes, al igual que con mayores que hicieron ustedes, el tema de menores nos preocupaba y le dimos forma jurídica para que todos los menores de Aragón estuvieran con cobertura legal, o sea, todos los centros tuvieran cobertura legal y que todos los menores estuvieran bien atendidos.

Hicimos unos ratios, como ya se publicó en el boletín y evidentemente yo ahí sí quiero decir que yo incluso cuando me leía el periódico y los medios de comunicación o

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

veía la televisión, realmente yo me sentía..., decía: “¡madre mía!, igual nos estamos confundiendo”, porque muchas veces cuando estamos arriba tenemos que tomar decisiones.

Y efectivamente, dicho por los técnicos e incluso por lo que yo estoy viendo y por todos los informes que estamos recabando, al revés, no nos hemos confundido sino que el tiempo nos ha dado la razón en que este acuerdo marco era prioritario y que nadie, nadie, ningún menor se ha quedado sin atender o pero atendido que como alguien pronosticaba que iba a pasar y de verdad les digo que no.

En cuanto a Izquierda Unida, pues sí que es verdad que en mi primera intervención no he tenido tiempo para hablarles de la pregunta o profundizar en lo que yo había venido a contarles.

Los datos de educadores de reforma o los programas de..., pues también les tengo que decir que el tiempo también nos ha dado la razón y yo aquí sí que le voy a contar como una anécdota. Yo inicié mi trabajo en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales creo que fue el 23 de noviembre del año 2012, yo recuerdo que una de mis primeras decisiones fue esta, fue esta y fue una decisión totalmente técnica y yo siempre, siempre, mientras esté donde estoy, voy a ser muy respetuosa con los informes técnicos, siempre.

Cuando no haya informes técnicos que avalen mis decisiones evidentemente sí que podrán decir, podrán alertar a la sociedad de esto, pero cuando hay un informe, uno no, varios informes técnicos que avalan la decisión de verdad que yo..., y en este tiempo también ha pasado un año desde aquella decisión y efectivamente el tiempo nos ha dado la razón.

Le he traído datos. Sí que es cierto, como decía la portavoz del Partido Popular, que era un programa del gobierno de Madrid, del gobierno de la nación, bueno, podemos ser demagógicos, podemos decir fuera de contrato que, bueno, no estaban en RPT. Pues efectivamente, esas personas ya no cuentan, ya no están trabajando con nosotros. Pero efectivamente, no hacían falta, no hacían falta por lo que digo, la decisión..., quiero decir, le traigo datos, dicho por los propios técnicos, quiero decir que no es una decisión digamos presupuestaria, de verdad que no, es un informe totalmente técnico por el que tomamos la decisión. Y le voy a contar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En Zaragoza y sí que es verdad que ya comentó el consejero que había una reducción del personal del 25% de la plantilla en Zaragoza y de un 50% en la Dirección Provincial de Huesca. La verdad que el porcentaje parece muy alarmante cuando es la mitad pero efectivamente eran pocas personas y ahora le voy a contar los casos. Evidentemente todas las personas son muy necesarias en el instituto y todas las personas que sean necesarias en el instituto y en los servicios sociales seguirán trabajando para las personas aragonesas.

A datos a fecha de hoy, de esta mañana a primera hora. Todas las medidas, como ustedes saben, vienen impuestas por sentencia judicial.

En Zaragoza, en estos momentos, con los educadores que tenemos, se ejecutan medidas de reforma en medio abierto y tienen asignadas entre catorce y dieciocho medidas, con una media de dieciséis coma poco por ciento de medidas por educador con las personas que están trabajando actualmente en este programa.

En Huesca, los educadores que ejecutan medidas de reforma en medio abierto tienen asignadas entre once y quince medidas, con una media de 13,4 medidas por educador.

Y en Teruel, donde no hubo ninguna modificación de plantilla, se están ejecutando treinta medidas y hay dos educadores asignados, es decir, una media de quince.

Quiero decir que quizás en Zaragoza sí que es cierto que estamos atendiendo por educador a 1,2 casos más, pero de verdad que lo digo y yo no soy técnico en esta materia pero sí que me he puesto a lo largo de todo este año en estos temas y para nosotros, para el departamento del consejero, realmente el tema de menores es una de sus principales preocupaciones y así nos lo encomienda. Y le puedo decir que en temas de menores está todo el mundo que tiene que estar trabajando para los menores y para que en esta comunidad autónoma hagamos lo que tenemos que hacer. Y ya digo que fue una medida totalmente técnica.

Con el contrato marco ya he dicho lo de los centros, que es una forma de poder sufragar los gastos que tenemos con estos centros en tiempo y forma.

Y luego también quería decir que, efectivamente, que igual que sí que es verdad, que se ha dicho aquí, que hay dos decretos en los que llevamos trabajando y que —le contesto a la portavoz del Partido Popular—, próximamente, yo no sé si será en febrero-marzo cuando se aprueben los dos decretos que hemos puesto en marcha, que ya han

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sido puestos en exposición pública y ya hemos tenido alguna sugerencia. Y también le quiero decir que estamos trabajando con Madrid todas las comunidades autónomas en la modificación de las dos leyes.

Y sí que, como decía la portavoz del Partido Socialista, efectivamente en la ley de hace más de una década en esos momentos fueron unos buenos cimientos pero, efectivamente, como decía el portavoz del Partido Aragonés, la sociedad ha cambiado. Entonces, sí que vamos a hacer una modificación de la normativa que partirá de la concepción del niño y del adolescente como ciudadano con derechos pero también, como usted decía, con obligaciones y responsabilidades, tanto de su familia como de la sociedad en su conjunto.

Esto es lo que a lo largo de todo este año vamos a acometer. La modificación normativa que próximamente se da, la del decreto de adopciones, decreto de las entidades colaboradoras,... empezaremos a trabajar también la modificación de la ley con todas las aportaciones que estamos haciendo todas las comunidades autónomas a propuesta del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales. Y, efectivamente, trabajaremos con las familias de acogida para que puedan nuestros menores estar en una situación con cariño, viviendo como muchos de nosotros hemos vivido en nuestra infancia, que eso es importante.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Gavín, le ruego que vaya concluyendo.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER): De acuerdo. Pues ya termino.

En cuanto al presupuesto, pues efectivamente nosotros el tema de menores ya no solamente para nuestro departamento, para el Departamento de Sanidad y Servicios Sociales, sino también para todo el Gobierno de Aragón, la política de menores es prioritaria, como ya he dicho al principio de mi intervención.

Y el año que viene podremos hablar de la ejecución del presupuesto, pero yo les aseguro que el presupuesto que en estos momentos tiene menores está fundamentado para priorizar las políticas del menor. Por lo tanto, creemos que es un presupuesto justo y que vamos a poner en marcha todas las políticas que estamos llevando en marcha. Así

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que no creo que haya ningún problema, al contrario. Estamos muy sensibilizados con el tema de los menores.

Nada más. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Gavín.

Suspendemos brevemente la comisión para despedir a la señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Reanudamos la comisión con el siguiente punto del orden del día con la comparecencia conjunta de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de dar información detallada de la política del Instituto Aragonés de la Mujer en relación a la violencia machista, actuaciones y medidas previstas así como la actuación prevista de únicamente registrar en las estadísticas de violencia machista a las mujeres que hayan tenido que estar hospitalizadas al menos veinticuatro horas.

A propuesta también del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre el cumplimiento de sus funciones en relación con la violencia machista y en concreto el cumplimiento de las funciones del observatorio aragonés de violencia sobre la mujer, creado por la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de la violencia en Aragón.

Para su exposición tiene la palabra la señora Argente por tiempo de diez minutos.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias presidente. Buenos días, señorías.

A petición de los grupos parlamentarios Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista comparezco ante esta Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia a propuesta de Izquierda Unida de Aragón al objeto de dar información detallada de la política del Instituto Aragonés de la Mujer en relación a la violencia machista, actuaciones y medidas previstas, así como la actuación prevista de únicamente registrar en las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estadísticas de violencia machista a las mujeres que hayan tenido que estar hospitalizadas al menos veinticuatro horas.

Y a propuesta del Grupo Chunta Aragonesista al objeto de informar detalladamente sobre el cumplimiento de sus funciones en relación con la violencia machista y en concreto el cumplimiento de las funciones del observatorio aragonés de violencia sobre la mujer.

En respuesta a la solicitud formulada, y a fin de estructurar mi intervención de forma ordenada, en primer lugar expondré las medidas previstas para la prevención y erradicación de la violencia machista en nuestra comunidad autónoma para finalizar abordando, en un segundo momento, el requerimiento relativo al tema del registro estadístico.

Respecto al primer tema, la política prevista desde este organismo autónomo tiene como uno de los objetivos prioritarios, y al que se dedican la mayoría de los esfuerzos presupuestarios y de personal, la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

La violencia machista, pese a los esfuerzos y avances realizados, sigue siendo uno de los principales problemas sociales. Su persistencia y su variabilidad con la aparición de nuevas formas de violencia en Internet y redes sociales, requiere en su abordaje de una continua adaptación y adecuación por parte de las instituciones responsables.

Y esta es una de las premisas y planteamientos que desde el IAM se tiene presente a la hora de dar respuesta a las necesidades de las mujeres de sus hijos e hijas menores víctimas de este tipo de violencia.

Es por ello que tal y como expondré un poco más adelante, el instituto que dirijo es una organización abierta, receptiva y en constante interacción con el ámbito académico y también con la propia realidad social con la que trabajamos día a día que se manifiesta a través de la escucha activa de las mujeres víctimas y el análisis de la información. Y sobre la gestión de nuestros servicios realizamos anualmente y de la que sus señorías tienen constancia a través del informe a Cortes que todos los meses de enero se envía a esta cámara.

Además, y como no podía ser de otra forma, en un estado de derecho la política del Instituto Aragonés de la Mujer en esta materia se enmarca en el mandato jurídico que se establece en dos leyes fundamentales, la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciem-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

bre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia.

En definitiva, el marco jurídico vigente, la investigación académica sobre el problema social, la escucha activa de las necesidades de las propias víctimas de esta violencia, y el análisis de los datos de la gestión de nuestros servicios son los cuatro puntos sobre los que el Instituto Aragonés de la Mujer apoya el diseño, la planificación y la ejecución de su política en esta materia.

Tras esta breve introducción, necesaria para entender que la actividad del IAM en esta materia tiene un marco de referencia específico y por tanto no se desarrollan medidas y actuaciones inconexas y al objeto de concretar mi respuesta, paso a informar de la previsión de las mismas, diferenciando para ordenar mi intervención entre medidas y actuaciones destinadas a la prevención y aquellas otras cuya finalidad es la atención.

Para la prevención de la violencia machista este organismo tiene previsto continuar desarrollando campañas de sensibilización que permitan seguir insistiendo en la persistencia de este problema social en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por otra parte, y en colaboración con el Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, se ha trabajado en el diseño de una campaña pensada por menores, entre los que se encuentran menores hijos e hijas víctimas de violencia de género.

Queremos dar voz a estos niños y niñas para que se dirijan a toda la sociedad aragonesa y manifiesten su rechazo frente a este tipo de violencia.

Vamos a potenciar la función del teléfono 900 504 405 como un dispositivo de información general sobre el tema y como puerta de acceso a la intervención de los servicios de urgencia del IAM.

En colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud hemos diseñado un programa de formación y operadores sociales en contacto directo con la población joven para capacitarlos y facilitarles herramientas técnicas de trabajo con el fin de generar debates reflexivos sobre la persistencia de la desigualdad entre género, principal causa de la emergencia de violencia contra las mujeres.

Gracias a la coordinación con la Dirección General de Salud Pública, se introducirá el tema de la prevención de violencia de género en el programa Cine y Salud y en las escuelas promotoras de salud pública.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el marco de un convenio firmado con la obra social de Ibercaja se van a desarrollar este curso escolar talleres específicos sobre este tema en diferentes institutos de las tres provincias.

Vamos a continuar con el convenio de colaboración con la universidad para la gestión y el mantenimiento de la cátedra de género y todas las actividades que implica.

Y para finalizar las medidas y actuaciones destinadas a la prevención de la violencia machista, estamos trabajando en la elaboración de un anteproyecto de ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Aragón.

De momento se ha realizado un estudio comparado con las leyes ya existentes en otras comunidades autónomas y se ha diseñado un esquema aproximado de su estructura y contenido. En su elaboración vamos a contar con el apoyo del Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón a fin que la misma cuente con un amplio consenso y participación institucional y social.

Para avanzar tanto en su elaboración como en su posterior desarrollo hemos iniciado la formación específica en materia de igualdad entre hombres y mujeres de empleados y empleadas públicos de todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Siguiendo el esquema planteado inicialmente, para la erradicación de la violencia machista desde el IAM se prevén medidas y actuaciones que podrían enmarcarse en dos ámbitos. De una parte, aquellas que tienen como finalidad mejorar la gestión y, de otra, aquellas destinadas a la atención directa.

Dentro de las medidas destinadas a mejorar la gestión finalizaremos la evaluación del segundo plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón.

Se elaborará una línea estratégica específica para orientar la gestión del IAM en los próximos años en esta materia.

La redacción de esta línea estratégica específica contendrá todas las medidas a desarrollar y supone la disponibilidad de una herramienta operativa básica para la gestión de la actividad del IAM en esta materia que permitirá visualizar las medidas por parte de toda la organización, distribuir responsabilidades para su ejecución y organizarlas cronológicamente otorgando prioridades de unas sobre otras.

Se va a iniciar el proceso de elaboración de cartas de servicio de los servicios del IAM en consonancia a la normativa vigente sobre calidad de servicios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Se va a participar en los grupos de trabajo que se organicen desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Vamos a continuar potenciando el trabajo del observatorio aragonés de violencia contra la mujer.

Se va a seguir trabajando desde la coordinación institucional para fortalecer el carácter integral que se requiere para el abordaje de este grave problema social en el que tienen responsabilidad todos los ámbitos de intervención pública como Justicia, Educación, Salud, Familia y Servicios Sociales.

Llegados a este punto me gustaría detenerme un momento y remarcar el carácter transversal de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Una responsabilidad compartida entre la sociedad civil, los agentes sociales y económicos, las organizaciones sociales que trabajan en colaboración con las instituciones públicas y, por supuesto, todas las administraciones y organismos públicos.

El Instituto Aragonés de la Mujer es un organismo prestador de servicios dirigido a la atención de las víctimas de esta violencia, responsable del diseño de la política a desarrollar en esta materia e impulsor de espacios y mecanismos de coordinación que generen redes de intervención.

Pero tal y como he señalado no es el responsable único ni último en su erradicación, todos y todas, individual y colectivamente, en nuestro espacio privado y público, tenemos esa tarea.

Por ello desde el IAM se otorga un gran protagonismo a todas las medidas y acciones que tienen que ver con la coordinación y colaboración.

Continuando con las medidas concretas destinadas a mejorar la gestión vamos a seguir trabajando en el diseño y explotación de un sistema de información que permita conocer de manera integral y no fragmentada por servicios qué hacemos y cómo lo hacemos.

Unido a lo anterior vamos a elaborar un manual de atención a mujeres víctimas de violencia en nuestra organización, un manual que identifique los diferentes procesos de la intervención, que sirva de soporte a los profesionales y asegure igualdad en la aplicación de criterios en la intervención.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con esta misma idea vamos a regular el acceso y funcionamiento de los alojamientos alternativos para mujeres y menores víctimas de violencia machista.

Vamos a trabajar en la elaboración de una guía de intervención con mujeres mayores y/o con discapacidad víctimas de violencia.

Vamos a continuar con la elaboración anual de un plan de ejecución para la implementación del protocolo de atención ante situaciones de mutilación genital femenina en Aragón.

Desarrollaremos las medidas concretas que se desprendan de las directrices nacionales para el desarrollo de un plan contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Argente, le ruego que vaya concluyendo.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Continuaremos colaborando y aportando en el diseño instrumentos de gestión pública para las necesidades de las mujeres víctimas de violencia y que sus hijos e hijas sean tenidos en cuenta.

Todas estas medidas y actuaciones previstas redundan en la buena atención directa, no obstante, y en consonancia con la lógica utilizada para organizar mi intervención, paso a exponer las medidas y actuaciones concretas para la erradicación de la violencia contra la mujer que he clasificado como medidas destinadas a la atención directa.

En primer lugar quiero dejar constancia de la continuidad de todos los servicios que se vienen prestando desde el Instituto Aragonés de la Mujer. De todos ellos y de su actividad tienen información ampliada y detallada en la memoria de actividad que el IAM elabora y que está a disposición en la página web.

En segundo lugar se van a mantener los convenios en colaboración con las entidades locales para la atención psicológica.

En tercer lugar vamos a continuar con el proyecto de elaboración de procedimientos de coordinación comarcal para la intervención en violencia de género.

Y para finalizar, vamos a seguir con la implementación del programa de intervención familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo que al segundo tema de esta comparecencia se solicita información sobre el registro en las estadísticas de violencia, comentar los siguientes extremos.

Desde el comienzo de la legislatura la delegación del gobierno para la violencia de género del Gobierno de España ha inspirado su actuación en los principios de transparencia, buen gobierno y acceso a la información, dando la máxima difusión a los datos que se vayan obteniendo para su conocimiento general y el mejor enfoque de las actuaciones públicas y privadas.

Por ello, desde el inicio de la legislatura, se han puesto en marcha distintas actuaciones concretas que han supuesto la ampliación de estos datos estadísticos, la ampliación de la frecuencia y soportes para la difusión y la mejora de la precisión y rigor de los datos proporcionados.

Se está trabajando en la recogida de los datos de mujeres lesionadas por violencia de género bajo los principios de fiabilidad y certeza.

Hasta este momento solo se computaban las víctimas mortales y lógicamente había más víctimas. La idea es ampliar el conocimiento sobre también las heridas para visibilizarlas.

Se está trabajando en los procedimientos y formas de recopilación de la información a través de la recogida de datos de los hospitales en los informes de alta hospitalaria en colaboración con las comunidades autónomas mediante la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

Estos datos se refieren solo a las heridas que han tenido que tener ingreso hospitalario pero son los más fiables ya que esta base de datos se encuentra más avanzada.

La recogida de datos de atención primaria se referiría a cualquier herida, no solo a las graves, si bien se encuentra en una fase mucho menos avanzada. Ambos aspectos se irán desarrollando poco a poco.

Y por tiempo paso a informar sobre el cumplimiento de las funciones del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

La Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón crea en su disposición adicional segunda el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

No obstante no es hasta finales de 2009 cuando se regula su reglamento mediante la aprobación del Decreto 219/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 4 durante la legislatura actual el pleno del observatorio se ha reunido en cuatro ocasiones, dos veces al año, tal y como se establece en el artículo 9.2 de su reglamento.

En la primera reunión ordinaria se presentó el informe a las Cortes de Aragón relativo al seguimiento y actuaciones para la reeducación de la violencia de género durante 2011. Se hizo entrega a todas las personas del pleno de un documento con la relación de indicadores para conocer y profundizar sobre la violencia de género en Aragón.

A este respecto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia informó de que a fin de disponer de una información más actualizada relativa al 2011 se iba a proceder a realizar un estudio completo que incorporara un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de la violencia de género en Aragón.

Para ello se procedió a la constitución de un grupo de trabajo en el que estuvieron representados diferentes organismos e instituciones con relación directa en la prevención y atención a situaciones de violencia contra las mujeres.

La finalidad de este grupo fue la de elaborar un nuevo documento consensuado con la relación de indicadores y se procedió a la recogida de datos del año 2011 y el análisis de los mismos.

Posteriormente el estudio de investigación se llevó a cabo en el laboratorio de sociología jurídica de la Universidad de Zaragoza.

En la segunda reunión ordinaria del pleno del observatorio durante esta legislatura se hizo entrega a todas las personas del pleno de un borrador el resumen ejecutivo de la investigación. Esta investigación se presentó el 25 de noviembre del 2012, previo envío a todos los miembros que componen el observatorio.

Además se colgó en la página web y se hizo una presentación pública en las tres capitales de provincia.

Se trata de una investigación que permite, en correlación a los indicadores seleccionados, tener un conocimiento específico de la violencia de género en Aragón.

Tras su presentación el equipo investigador elaboró un informe con las recomendaciones que podían extraerse y que presenta la parte aplicada de la investigación.

Para validarla se convocó una reunión con profesionales de los diferentes ámbitos implicados con los que se consensuaron.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Este documento con las recomendaciones fruto de la investigación, “La violencia de género en Aragón 2012”, ha servido de guía para orientación en la gestión del IAM durante el 2013 y lo seguirá siendo en el 2014.

A la par, en esta misma reunión, se planteó que este tipo de estudios si no existe continuidad pierden su valor, por tanto se plantea que su elaboración sea bianual de modo que en años alternativos se hará una investigación temática específica.

Se plantearon dos posibles temas, menores expuestos a la violencia de género, violencia de género en población joven y se aprobó por unanimidad la primera opción, menores expuestos a violencia de género.

La tercera reunión ordinaria del pleno del observatorio se presentó el proyecto de la investigación: “Menores víctimas de violencia de género en Aragón”. Se informó también sobre el momento del proceso de elaboración en el que se encontraba dicha investigación y en esa fecha se había elaborado una base de datos en la que volcar información relevante sobre los expedientes que sería explotada para el análisis cuantitativo y se había desarrollado dos grupos de discusión con operadores sociales y jurídicos que intervienen en violencia de género.

Se presentó asimismo...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Argente, le ruego que concluya, por favor.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Termino. Se presenta el informe de recomendaciones al estudio sobre violencia de género en Aragón y se dieron a conocer dos programas diseñados desde el Instituto Aragonés de la Mujer en colaboración con equipos multidisciplinares de las comarcas, nuestra relación y programa de intervención en unidades familiares donde se produce violencia de género.

Y en la cuarta reunión se presentó la investigación menores víctimas de violencia de género en Aragón, antes de hacerlo públicamente el 22 de noviembre en el marco de los actos organizados por el IAM con motivo del 25 de noviembre.

Al igual que con el anterior estudio se entregó vía correo electrónico a todas las personas que integran el pleno del observatorio.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Del mismo modo este estudio está a disposición de toda la ciudadanía en la página web del IAM y se harán diversas presentaciones presenciales de la misma en enero y febrero de 2014.

Durante este mes y el próximo el equipo investigador realizará el correspondiente informe de recomendaciones que puedan extraerse de este estudio. Tras su análisis, junto con el personal técnico que corresponda, que se desarrollará a través de la constitución de un grupo de trabajo específico, se procederá a su difusión y traslado a los órganos de dirección de los diferentes ámbitos de intervención implicados.

Tras este breve análisis de las cuatro reuniones ordinarias del pleno del observatorio, es evidente que desde el IAM se ha estado haciendo un esfuerzo importante para dar cumplimiento a las funciones que tienen atribuida el observatorio aragonés de violencia sobre la mujer en el artículo 4 de su reglamento.

Muchas gracias y perdonen si me he pasado de tiempo.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Argente. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente. En primer lugar darle la bienvenida a la directora del Instituto Aragonés de la Mujer. Creo que ha quedado demostrado que es imposible el poder hacer ni una media comparecencia, vamos, deferencia a la directora del IAM y desde luego a los grupos parlamentarios. Se lo deberían replantear absolutamente porque esto es absolutamente kafkiano y surrealista. Ha tenido que leer a marcha rápida, que casi se nos ahoga, la pobre directora para poder llegar no sé muy bien hasta dónde, pero es imposible.

Por lo tanto yo creo que por respeto al trabajo que hace la directora del IAM, por respeto al trabajo de los grupos parlamentarios, desde luego se tendría que plantear de otra manera porque lo puedo denominar como surrealista por no utilizar palabras más gruesas de lo que supone esta comparecencia, en un tema tan serio como estamos hablando de la violencia machista. Sinceramente, desde luego, quiero que se exprese mi absoluto malestar y queja por la imposibilidad de poder trabajar y de poder desarrollar una actuación y unas intervenciones con cierto sentido. Absolutamente lamentable.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora directora, la verdad es que si no la llamamos de los grupos de la oposición usted no viene nunca. La tenemos que solicitar, no sé si es que usted no tiene nada que decirnos o nada que aportar.

Desde luego el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que ha pasado suficientes cosas gravísimas para que la directora del Instituto Aragonés de la Mujer por lo menos diera la opinión como directora del Instituto Aragonés de la Mujer, porque es verdad que no es solo responsabilidad de la dirección del IAM trabajar en temas de materia de igualdad y violencia de género, con carácter transversal, pero sí es obligación suya liderar, coordinar y sobre todo estar muy, muy atenta a todas las actuaciones y medidas que afectan a la libertad y que cercenan derechos de las mujeres y usted tiene silencios clamorosos, clamorosos, y eso a este grupo parlamentario le preocupa.

Porque usted a mí me representa, usted es la directora del Instituto Aragonés de la Mujer. ¿Usted no tiene nada que decir ante las diferentes actuaciones y medidas que están cercenando nuestros derechos? ¿Absolutamente nada?

No le he escuchado yo hablar nada con todo el tema referido, por ejemplo, a tema de reproducción asistida, no sé si le parece bien, mal o regular que no puedan acceder mujeres solteras o mujeres que sean lesbianas, no sé si le parece bien o mal a usted o eso cree usted que es cercenar derechos y libertades de las personas ¿sí o no?

No le hemos escuchado nada hablar sobre la Ley de interrupción voluntaria del embarazo. No le hemos escuchado decir nada del despido o no renovación, como dice el consejero, de mujeres embarazadas que trabajaban para el 016, teléfono de la violencia machista. Nada.

Y con el tema de la estadística de violencia, con veinticuatro horas de hospitalización para que se puedan reflejar, nada. ¿Usted cree que no tenía que venir aquí, que no tiene que decir, absolutamente nada de estos temas? ¿Para qué está usted y para qué usted dirige el Instituto Aragonés de la Mujer?

Nos gustaría saberlo a este grupo parlamentario porque sinceramente tenemos serias dudas de la utilidad en estos momentos de algo tan necesario como el Instituto Aragonés de la Mujer para poder trabajar, liderar y coordinar todo lo que viene enfocado con la violencia machista y también todo lo que viene relacionado con las políticas de igualdad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Usted cree de verdad que con los recursos que tiene, que tampoco dice nunca nada, son suficientes y necesarios para poder acometer algo tan importante como es el poder coordinar y liderar todo lo que tiene que ver no solo con la violencia machista, que, insisto, ya sabemos que no es solo parte de responsabilidad suya, y también en políticas de igualdad? No le hemos escuchado nunca decir nada.

Me voy a centrar en el tema de las estadísticas de violencia machista. Lo voy a hacer porque es un tema muy serio, porque es un tema muy grave, porque usted sabe que casi estos últimos diez años de entrada en vigor de la ley estatal en el 2004, estamos hablando de seiscientas mujeres asesinadas, veintidós en el caso de Aragón y más de dos mil mujeres que requieren protección policial en Aragón, por lo tanto hablamos de un tema muy, muy serio.

Que en estos momentos se esté lanzando a la sociedad que lo que se va a contabilizar en las estadísticas de violencia machista sean aquellas mujeres que tienen que estar hospitalizadas más de veinticuatro horas es gravísimo porque lo que se lanza es que todo lo que no tienen hospitalización de veinticuatro horas resulta que no es violencia machista y llevamos rompiéndonos las manos, la voz, por insistir en la importancia de las campañas de sensibilización y de la denuncia, con la importancia de visibilizar la violencia machista.

Y por lo tanto todo el trabajo que conseguimos, que es muy duro porque son mujeres en una situación absolutamente vulnerable, el trabajo que conseguimos avanzar, ustedes ahora deciden que se va a contabilizar en las estadísticas a aquellas que necesitan una hospitalización de veinticuatro horas.

Un bofetón no es violencia machista, un insulto no es violencia machista, que te rompan un brazo no es violencia machista, porque eso es lo que al final se traslada, como no se contabiliza en las estadísticas, primero, son estadísticas no fiables y, segundo, no ayudan nada ni a visibilizar ni a sensibilizar en un tema tan serio como es el de la violencia machista.

Nos parece gravísimo, gravísimo, porque sinceramente, las campañas de sensibilización, las campañas de denuncia, las campañas de prevención son fundamentales pero lo que se marca desde los poderes públicos también a veces es pernicioso.

Yo quiero pensar que, desde luego, no se hace con mala intención, pero es de una torpeza brutal, brutal, decir que lo que se va a contabilizar sean aquellas mujeres

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hospitalizadas a partir de veinticuatro horas. La violencia psicológica ¿la dejamos fuera? Es que nos parece muy grave, muy grave a este grupo parlamentario.

Pero luego vemos los presupuestos del 2014 y vemos que las casas de acogida tienen el 50% de presupuesto y se nos explica que como desde Madrid la partida que venía en casas de acogida se ha retirado pues solo tenemos recogida en la consignación presupuestaria este año de cuarenta y ocho mil euros. ¿Usted cree de verdad que con cuarenta y ocho mil euros se puede trabajar?

¿Usted cree que con cien mil euros en todo el tema relacionado con lo que hace referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que son cien mil euros lo que hay, se puede hacer un trabajo de verdad importante y serio en temas de igualdad? ¿Ustedes hacen algún seguimiento de si se están cumpliendo o no se están cumpliendo los planes de igualdad en las empresas? Nos gustaría saberlo.

¿Tienen algún tipo de protocolo de actuación para saber si funcionan o no funcionan, si se están aplicando o no se están aplicando? Son medidas que le correspondría a usted liderar y coordinar.

Con el tema del observatorio de la violencia usted nos acaba de leer cuatro actas, cuatro actas de lo que se hace en el observatorio, protocolos de actuación, si se tienen previstos o no para contabilizar, dónde se van a recoger los datos con el tiempo de violencia machista, qué tipo de protocolo y qué tipo de actuaciones tiene previstas el Instituto Aragonés de la Mujer con este tema, qué posición va a llevar el Instituto Aragonés de la Mujer a Madrid con este tema. Estas cosas nos gustaría saber.

Usted yo creo que tiene la obligación de garantizar que se cumplen y se permiten los derechos de las mujeres en esta comunidad autónoma, los míos y los suyos, y yo desde luego no me siento no ya representada sino que no creo que usted esté garantizando los derechos de las mujeres en esta comunidad autónoma. Claro.

¿A usted le parece razonable, a usted le parece razonable, de verdad que no se vaya a contabilizar como violencia machista a aquellas mujeres que no estén hospitalizadas más de veinticuatro horas? Como directora del Instituto Aragonés de la Mujer, que usted sabe perfectamente la violencia soterrada que hay, lo que significa el maltrato, lo que significa los insultos, lo que significa la violencia psicológica, lo que cuesta una mujer, de media, denunciar un caso de maltrato, ¿lo cree sinceramente? Es que nos parece preocupante, muy preocupante...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando, voy terminando, señor presidente.

...claro, le pedimos la comparecencia en julio, estamos en diciembre, y usted no ha dicho absolutamente nada con este tema.

Nos gustaría saber, este grupo parlamentario, —y termino ya con esta pregunta— ¿cuál es la posición que va a llevar usted, como directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a un tema tan sumamente preocupante y serio como es que se vayan a contabilizar sólo las mujeres ingresadas más de veinticuatro horas en un hospital para considerarla violencia machista?, ¿si a usted le parece eso un avance o un retroceso?, y sobre todo, ¿qué tipo de mensaje se le está lanzando a aquellas mujeres que no necesitan estar hospitalizadas pero que están sufriendo agresiones constantemente, vía insulto, bofetón, maltrato psicológico o que directamente le digan que no vale para nada?

Me gustaría que usted me dijera qué opinión y, sobre todo, qué tipo de mensaje les lanza a esas mujeres. Me gustaría porque sí que es obligación suya, no única pero sí importante, decir qué tiene que decirle a esas mujeres que se encuentran en esa situación.

Por lo tanto, señora directora, esperemos que en la parte de la réplica, usted, desde luego, lance actuaciones medidas y, sobre todo, qué tipo de alternativa les pone a esas mujeres que se encuentran en la situación en la que se encuentran, pero que ustedes han decidido que no se les va a visibilizar porque como no requieren hospitalización pues van a ser que no son números, estadísticas para contabilizarlas con violencia machista.

Gravísimo, gravísimo y su silencio cómplice, no sé si cómplice porque lo que no sé, señora directora del IAM, es si usted no tiene nada que decir, que me parece grave, o no tiene opinión, que me parece mucho peor.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente. Buenos días señora directora.

No puede volverse a plantear una intervención similar porque es que es como que usted no lo sintiera, no sintiera nada de lo que está hablando, como que ni siquiera se hubiera leído los papeles antes de llegar aquí, como para hacer una síntesis.

Todos tenemos dificultades de tiempo; los primeros, los grupos parlamentarios porque no sabemos los datos que nos va a ofrecer el Gobierno, pero de verdad, que también desde mi grupo parlamentario, reclamamos un poco más de voluntad para que se pueda responder a lo que estamos planteando; y a la mesa, por supuesto, que vea cuándo tiene que fusionar varias intervenciones porque esto, al final, se convierte en un trámite y jamás debería ser un trámite la comisión y, sobre todo, en este caso, hablar sobre la violencia machista.

Nos preocupa, a mi grupo parlamentario, qué es lo que está haciendo el Instituto Aragonés de la Mujer; nos preocupa también qué posiciones va a mantener a partir de ahora; y nos preocupa mucho su silencio. Usted sabe, personalmente, lo sabe porque además así se lo hemos hecho saber desde Chunta Aragonesista que ha habido que forzar, incluso, pronunciamientos en el ámbito del Consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer para que el consejo, que tiene la misma fuerza, digamos, directiva, en este caso, que la propia dirección pudiera tener un pronunciamiento respecto de la modificación o no de la ley del aborto y de las consecuencias que conlleva y de la ley de reproducción asistida.

Ha habido que llegar ahí, y lo comento porque al final todo tiene que ver, la violencia machista no es algo que no se explique por nada o que se explique por todo y sea tan etéreo que no podamos abordarla desde ninguna manera, ni muchísimo menos. La aplicación de las medidas en los distintos campos contribuyen, sin duda, a generar una situación en la que las mujeres se están viendo, en muchas de las ocasiones, reducidas a seres que tienen que escuchar lo que jueces determinan, políticos piensan que tienen que hacer sobre ellas mismas, sobre sus cuerpos y sobre sus propias decisiones en la vida.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y esto no puede ser. Para esto no llevamos peleando tantos años, ni llevábamos, incluso, avanzado camino como para que tengamos que volver hacia atrás.

Le preguntamos al consejero, en la pregunta 2719, concretamente, sobre la visibilidad de los casos de violencia de género, de violencia machista aquí en Aragón y, sobre cuál iban a ser las actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer al respecto.

Nos hubiera gustado que usted hubiera salido con un pronunciamiento en el momento en el que la ministra Ana Mato señaló que iba a haber una modificación en las estadísticas que ofrece el Ministerio de Servicios Sociales, Igualdad, en este caso, y que no le parecía a usted suficiente lo que estaba planteando la ministra.

Eso es lo que tenía que haber dicho, porque...o algo, algo porque, en otras comunidades autónomas, los responsables de los distintos organismos, en relación con la defensa de los derechos de las mujeres, lo han hecho. Luego, debo entender que a usted le parece bien lo que plantea la ministra.

La ministra le parece que es necesario, absolutamente, que en Europa se ofrezca la máxima transparencia de los datos relacionados con la violencia machista, ofrece la posibilidad de, ya veremos cuándo y cómo, de llegar a unos determinados indicadores y, al final, parece que no se quiere mover de esos datos que confirman la hospitalización o el ir directamente a un hospital y no pasar por un centro de salud, o el médico de atención primaria y la obligación de tener que transcurrir veinticuatro horas.

Claro, lo que yo le decía al consejero era lo siguiente: es que, aquí mire, no hay víctimas de primera y de segunda. Evidentemente, si te han matado te han matado, pero que te rompan cuatro costillas y que no tengas que pasar la noche en un hospital, eso no significa que sea ningún atenuante para que no aparezca reflejado ese caso en la violencia, en las estadísticas de violencia machista.

Vamos, no le he oído a usted una palabra al respecto públicamente, nada. Evidentemente, el consejero se agarra a lo que diga la señora ministra. No puede ser. Tenemos un organismo que se supone que tiene que estar incluso, si me lo permite, por encima de lo que piensen los demás departamentos; porque el Instituto Aragonés de la Mujer tiene una vocación en su inicio, aunque tiene una conformación y un punto de arranque...*[murmullos ininteligibles]*

Gracias, como nos mandan callar normalmente a la oposición cuando hablamos, aunque sea bajito, mientras interviene el Partido Popular pues agradezco.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Vuelvo a la situación, que ya no sé ni dónde iba. Respecto de su función y de la función del Instituto Aragonés de la Mujer, que si lo tenemos, lo tenemos para algo para que pueda hacer recomendaciones, para que pueda ir marcando políticas en todos los ámbitos de gobierno, de responsabilidad pública, no para que usted se trague o asuma lo que piensa el consejero. Eso para empezar. Porque si no, para eso, le ponemos al consejero, en su momento, el micrófono para que hable también como responsable del Instituto Aragonés de la Mujer, por mucho que él presida o no presida el consejo rector en un momento dado.

No puede ser así, es que se pervierte, absolutamente, el sentido del propio nacimiento de este tipo de organismos y, por supuesto, del Instituto Aragonés de la Mujer.

Le planteamos algún tipo de reflexión sobre las molidas políticas que se están ejecutando en estos momentos. Tiene mucho que ver la reforma laboral con la precarización de las condiciones de vida de las mujeres, con el incremento de mujeres, del número de mujeres, en situación o en riesgo de pobreza y de exclusión social. Es que son esas situaciones también las que acaban llevando a muchas situaciones, valga la redundancia, de violencia en la que las mujeres son víctimas.

Eso a usted no le he oído públicamente jamás reaccionar a ninguna de las medidas que se están poniendo en marcha desde Madrid, y que aquí se están aplicando religiosamente, y lo digo así, religiosamente.

El observatorio, porque, ahí, para eso tenemos un observatorio en Aragón, aragonés de la violencia sobre la mujer, tenemos leyes orgánicas, tenemos leyes autonómicas...tenemos de todo, tenemos un observatorio también que realiza sus trabajos, tiene unas funciones, una naturaleza que les remite al asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y propuestas de actuación en materia de violencia sobre la mujer.

Uno de los objetivos es conocer y hacer visibles las situaciones de desprotección y violencia contra las mujeres en Aragón. Bueno, pues en estos momentos, lo que hay es insuficiente. Ya está, es insuficiente.

Usted no ha dado ningún plazo, el consejero tampoco lo dio. En cuánto tiempo piensan dar los datos sobre los que quieren informar respecto de las estadísticas de la violencia machista; hasta dónde quiere llegar usted, qué es lo que realmente quiere incorporar. Sólo lo que pide la ministra Ana Mato, eso es lo que van a trasladar, tienen

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

previsto informar de algo más aquí en Aragón, y en qué plazo. Porque a mí no me sirve: iremos poco a poco. Algunos de los muchos proyectos o medidas que usted ha anunciado van así en esta línea, se hará, se hará, se hará.

Oiga, no sé ¿qué líneas estratégicas concretas en el nuevo Plan Integral de erradicación? Concretas, cuándo, cómo, con qué plazos. Eso es lo que necesitamos saber.

Cómo van a actuar, porque parece que usted ha hecho un proyecto de legislatura y ya vemos lo que ha hecho el Instituto Aragonés de la Mujer en los dos años y medio que lleva usted como responsable, poco.

El propio observatorio plantea también la realización, como objetivos, de propuestas para la elaboración de instrumentos que faciliten el seguimiento del impacto del desarrollo e implementación de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género en Aragón, etcétera, etcétera, así con la propuesta de medidas y acciones dirigidas a prevenir y erradicar la violencia.

¿Qué medidas y acciones concretas se han puesto en marcha desde que usted es directora para prevenir y erradicar la violencia que antes no se hacía? ¿Qué medidas? ¿Y qué medidas concretas y en qué plazos tiene previsto implementar usted de aquí a que acabe la legislatura? Ya está. Eso es lo que nos hace falta.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Le ruego que vaya concluyendo, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo. ¿Qué es lo que cambia desde que usted ha llegado? ¿Qué es lo que mejora, qué es lo que perfecciona? Porque no me venga a hablar usted del plan de erradicación de violencia, que plantea, el plan integral, la ministra, en el que por cierto se plantea a nivel de gobierno central, en el que por cierto la prevención prácticamente es inexistente. Porque usted habla, sí, del trabajo con la cátedra de género, etcétera, lo único que sabemos es que está ampliándose y que está incrementándose la violencia machista entre gente joven, ¿por qué?, por algo será, ¿qué es lo que pasa en los colegios?

¿A usted le preocupa lo que pasa en los colegios? ¿Ha habido alguna recomendación al respecto a los distintos departamentos? Pues quiero conocer en nombre de mi

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

grupo qué recomendaciones concretas ha formulado usted en estos dos años y medio a Sanidad, a Trabajo, a Educación, a cualquiera de las áreas, prácticamente diría a todas y cada una de las áreas de gobierno para que efectivamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad y por supuesto se sienten las bases para que se erradique en serio la violencia machista.

Ahora bien, una última pregunta, ¿a usted le parece correcto que desde que están gobernando en la partida correspondiente, por ejemplo, a las casas de acogida, haya perdido doscientos mil euros? ¿A usted le parece correcto? Doscientos mil euros, casi el 80,6% respecto del año 2011, esos son los datos que yo tengo aquí, 72,6 millones, de pesetas digo, menos desde el año 2011, eso es lo que yo tengo aquí.

Esa no sé si es la apuesta, si es la con la congelación de partidas de ayudas a mujeres maltratadas, etcétera, etcétera. ¿Esa es la apuesta que quiere realizar usted? Pues así es imposible, absolutamente imposible.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Bien, tengo que hacer una pequeña matización en cuanto a las anteriores intervenciones porque me daba la sensación de que lo que se le había pedido era una comparecencia para hablar de las líneas en general del Instituto Aragonés de la Mujer. Yo, cuando he leído las comparecencias de hoy, cosa que es muy importante y que seguramente se lo pedirán y estaremos encantados de debatirlas, pero es que hoy de lo que se trataba era de hablar, por lo menos en las dos comparecencias que están pedidas, estamos hablando de la violencia machista, de las estadísticas de violencia machista y del cumplimiento de las funciones del observatorio aragonés. Creo que eso era el sentido para el que se le ha pedido que venga.

Evidentemente en cuanto a los tiempos no voy a entrar, porque ese es un tema de la mesa, pero sí que es verdad que según en qué temas siempre nos parecen escasos pero

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en cualquier caso de lo que se trata es que usted, deprisa, porque no le quedaba más remedio, ha hecho una revisión bastante general del tema para el que se le había propuesto esta comparecencia.

Y en ese sentido a nosotros nos parece que todos tenemos un cierto grado de frustración porque estamos viendo a lo largo de los años cómo, a pesar de los esfuerzos que se van realizando en los sucesivos gobiernos, la verdad es que los resultados siempre nos parecen escasos y eso será así mientras haya un solo caso de violencia machista.

¿Por qué?, pues porque eso es un elemento que es absolutamente contrario a cualquier principio que podamos tener. Pero en ese ámbito todos los temas que se hagan, por lo tanto, en cuanto a la erradicación de este tipo de violencia van a ser necesarios y en estos momentos tenemos todos un poco la sensación de que se denotan insuficientes, es decir, que no acabamos de tener un éxito en un ámbito tan importante.

Pero eso no es óbice para que tengamos que seguir trabajando y trabajando y usted ha dado una serie de temas, una serie de puntos, una serie de medidas que a nosotros nos parece que son necesarias y que desde luego se tienen que seguir trabajando, fundamentalmente en el ámbito de lo que es la prevención porque ahí es dónde está el éxito, en la prevención, es decir, no está el éxito en la estadística, que es muy importante para saber de dónde procede y cuáles son las necesidades que se tienen que corregir, pero es evidente que el éxito está en la prevención, es decir, la noticia será el día que no haya noticias, ¿por qué?, porque ese día habremos conseguido realmente el gran objetivo que es que la estadística simplemente sea innecesaria.

Insisto, en estos momentos es absolutamente necesaria porque eso da un conocimiento de la realidad de lo que está sucediendo y por lo tanto se pueden aplicar a partir de eso las medidas necesarias para conseguirlo.

Y además en un tema tan transversal porque es verdad lo que se ha dicho en anteriores intervenciones que desde el tema laboral hasta el tema familiar, pasando por el tema social, puede conllevar en un momento determinado algún tipo de violencia sin que eso, evidentemente, tenga que ser lo que tiene que suceder.

Por eso a nosotros nos parece que hay que adaptarse y hay que adecuar permanentemente las políticas que se siguen en cuanto a la violencia machista y hay que estar permanentemente adaptándolas y adecuándolas a la situación real.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es cierto que en estos momentos se está viendo, por ejemplo, un incremento importante y repasando un poco los temas que teníamos pendientes en la comisión se hablaba en una proposición no de ley solicitada por el Grupo Socialista ante el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales.

Es decir, es que estamos viendo cómo permanentemente tenemos que actualizarnos porque cada vez se nos exige o se exige más, se nos exige a todos, pero se exige más a la Administración precisamente porque cada vez esas situaciones vienen de nuevos modos de relación, incluso entro, y estamos hablando ya, de unos ámbitos de menores y eso es una realidad, es una realidad que también en este caso la estadística nos la está reflejando.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo que hace falta es que desde el Gobierno de Aragón se siga trabajando en todos esos ámbitos en los que seguramente, dada la gran diversidad y la gran dispersión que existe en esa transversalidad que tiene estos fenómenos, desde luego es necesario seguir trabajando y para eso a nosotros sí que nos parece que el observatorio aragonés de violencia sobre la mujer está haciendo un trabajo.

Usted ha comentado las cuatro reuniones que ha tenido este observatorio y en todas ellas se han ido sacando unos temas muy importantes que desde luego creemos que pueden tener, que deben de tener una continuidad.

Y usted ha comentado también varias medidas que tienen previstas para seguir mejorando en la gestión de estos ámbitos.

Nosotros creemos que además eso sí, dentro de lo posible, se tiene que seguir recogiendo todo lo que procede de la sociedad en ese observatorio, y desde luego eso es a lo que nosotros les animamos, a que en ese ámbito fundamental que nosotros seguimos insistiendo de lo que es la prevención, en ese ámbito de la colaboración interinstitucional entre muchos departamentos del gobierno, en esa relación con la sociedad civil, con los agentes sociales, con las organizaciones sociales, en todo ese ámbito se tienen que seguir desarrollando y recogiendo y recibiendo ideas para conseguir, insisto, que de una vez por todas no sea necesaria la estadística sino que simplemente siga y seguirá siendo necesario un trabajo eficaz para que de una vez por todas se pueda erradicar un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tema que a todos, evidentemente, yo creo que en eso no hay ninguna discrepancia, desde luego nos parece que es absolutamente lamentable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Muy bien. Muchas gracias, buenos días señora directora general.

Mire, ¿sabe qué pasa con la exposición que ha hecho? A nuestro grupo nos da la sensación de que ha hecho una exposición tan densa, ha tocado tantas cosas y no ha concretado sobre lo que se le preguntaba, que tenemos que ir a todo lo que nos ha dicho.

Pero de todo lo que nos ha dicho hay cuestiones que nos inquietan y nos preocupan especialmente.

Usted ha hecho una exposición de programa y vamos a hacer, vamos a hacer y haremos y vamos a hacer y vamos a hacer y no ha concretado sobre cuestiones que están hoy en día encima de la mesa.

Por ejemplo, la reforma de la Administración local nos preocupa soberanamente. ¿Por qué? porque usted ha nombrado que una de las cosas que iban a hacer mejoraría la atención directa. ¿De quién? ¿De quién, señora directora general?

Esto me ha preocupado muchísimo porque nos pone en una situación de que la veo lejísimos del problema, lejísimos, y me explicaré: una mujer que está sufriendo maltrato en un pueblo de doscientos habitantes, una vez que se ponga en marcha la reforma de la Administración Local ¿dónde acude, señora directora? ¿Dónde acude? ¿Tiene que venir corriendo a Zaragoza a buscar el departamento correspondiente?

¿Sabe qué pasa? Que hasta ahora los ayuntamientos teníamos esa posibilidad de atender a estas personas, a estas mujeres. Ahora esta reforma nos quita esa potestad. ¿Usted qué opina como directora general? ¿Qué le va a ofrecer a esa señora que tiene este problema, que está sufriendo este maltrato? ¿Qué le ofrecemos, señora directora general?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Mire, ustedes cuando hablan... esto también lo hemos oído, que el presupuesto del Gobierno de Aragón no ha bajado, no se está diciendo del todo la verdad, entiendo. Si desde el Gobierno de España se han bajado el 30% los recursos, parte de esos recursos cofinancian programas de los que usted nos estaba hablando y el Gobierno de Aragón no lo ha subido, por lo tanto ha bajado. Se van a dejar de hacer muchos programas y, lo que más nos preocupa: de prevención. Lo ha nombrado antes el portavoz del Partido Aragonés.

Hemos registrado una PNL porque estamos muy preocupados y queremos saber si la directora general también está preocupada y qué va a poner en marcha, qué programa... porque ha nombrado un montón de programas pero sobre este no he oído nada.

El volumen de cómo se ha disparado las amenazas, las coacciones, los insultos, las vejaciones,... sobre las chicas de entre catorce y diecinueve años... Seis de cada diez chicas de entre catorce y diecinueve años están sufriendo maltrato, vejaciones, abuso, a través de *Whatsapp*, de *Tuenti*, de *Facebook*,... ¿Qué medidas concretas está haciendo o va a hacer su departamento, pero urgentemente porque esto está pasando ya? No le he oído nada sobre ese tema.

¿Y la realidad cuál es, señora directora general, nuestro punto de vista? Ustedes se están cargando poco a poco la ley que el Partido Socialista puso en marcha. Punto. Simplemente es eso. Lo que pasa es que les parece un poco salvaje hacerlo de golpe y lo van haciendo poco a poco.

Van reformando el Código Penal. ¿A usted qué le parecen las propuestas que hace el ministro Gallardón? Me gustaría saberlo.

La reforma de la Administración Local, ya lo he comentado [*murmillos*]... Oiga, señor presidente, si esto...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Continúe, señora Canales, por favor.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Sí, sí, que ya me gustaría continuar pero...

Mire, bajar en recursos lo que nos lleva directamente es a menos denuncias, eso son estadísticas, son datos que desde su departamento han salido. Son menos denuncias,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

más denuncias que se quitan. ¿Y esto por qué, señora directora? ¿Qué mensaje le está llegando a la mujer maltratada? ¿Qué mensaje?

Se ha nombrado también aquí la reforma laboral. ¿Dónde las deja a las mujeres?

¿Sabe qué pasa? Que estamos en 2003, hemos vuelto a 2003; todo lo que se había andado a partir de la ley lo hemos desandado.

La ley quitó de las cuatro paredes de casa esta lacra, la puso en la calle y nos involucró a toda la sociedad. Hoy vuelve a estar dentro de casa, ha vuelto a la mujer dentro de casa y que el problema es suyo porque no tiene recursos para salir, cada vez menos, y si los hay el mensaje que les está llegando es que no los hay, que se están quitando los recursos. Y eso es así y es una realidad palpable que estamos viviendo.

Señora directora general, lo que debería salir de aquí, de su comparecencia, es un mensaje clarísimo de que no solo se está al día en esto sino que se redoblan los esfuerzos. Y yo de su comparecencia lo que me llevo es un batiburrillo de haremos, haremos, haremos, haremos, pero es que usted no ha concretado nada y eso nos preocupa muchísimo.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Canales.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra la señora Orós por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Argente. Bienvenida y sobre todo no se preocupe: es muy típico en esta comisión que si uno viene a petición propia, mal, y si uno viene porque se lo piden también mal porque debería haber venido a petición propia. Con lo cual en ese sentido no se olvide en absoluto.

Y a mí también me gustaría que nos centráramos un poco porque, que yo sepa, la señora Argente es directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer de un gobierno de Aragón de coalición PP-PAR. Y todas y cada una de las proposiciones no de ley que se han debatido en este Pleno y en esta comisión, tanto la portavoz la señora Susín como yo, no hablamos como Orós y Susín sino como representantes del Partido Popular en esta cámara.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con lo cual, el posicionamiento político que la directora general del Instituto Aragonés de la Mujer, miembro del Gobierno de Aragón de coalición PP-PAR comparte, como no puede ser de otra manera, las posiciones que comparte este grupo parlamentario. Por tanto no voy a entrar a hablar del 016 y de que no fueron mujeres despedidas embarazadas sino finalización de contrato y una de ellas ya se ha reincorporado con un nuevo contrato.

No voy a hablarle con respecto a las inseminaciones artificiales y a la reproducción asistida porque ya se debatió suficientemente: no se discrimina a ninguna mujer, soltera, casada, lesbiana o heterosexual, lo que se está haciendo es, con una ley del Partido Socialista, priorizar a aquellas que tienen problemas de fertilidad o aquellas en las que el feto tenga problemas genéticos. Y como estos temas, muchos otros.

De todas maneras, esta petición de comparecencia era para exponer las actuaciones y medidas que está desarrollando y las funciones del Instituto Aragonés de la Mujer en materia de violencia de género. Específicamente con dos asuntos que eran el observatorio y las estadísticas.

Y esto se ha convertido en una especie de toma y daca, pimpampum ideológico que, ya les digo: les remito a las proposiciones no de ley que este grupo parlamentario ha defendido en el Pleno con respecto a los asuntos que han tratado.

De todas maneras y centrándome en lo que la petición de comparecencia decía, quiero volver a definir la violencia de género aunque todos ustedes la conocen.

Violencia de género es un acto de violencia física y psicológica ejercida contra las mujeres, incluidas las agresiones a la libertad sexual, amenazas, coacciones o privación arbitraria de la libertad por parte de quienes hayan sido sus cónyuges o de quienes estén ligados a ellas por relaciones de similar afectividad.

La intervención de la señora Argente... Y en eso estoy de acuerdo, señor presidente, a lo mejor habría que ser un poco más benévolo con los tiempos porque es tan ingente la cantidad de acciones, de proyectos, de programas que está desarrollando, que a veces diez minutos no es suficiente.

De todas maneras, yo creo que su comparecencia es una continuación lógica de la que nos hizo en mayo de 2012 y, como no puede ser de otra manera, lo que nos ha explicado es cómo ha ido ejecutando, poniendo en marcha y reforzando aquellas políticas que ya existían y cómo ha ido implementando nuevas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Canales, todas y cada una de las intervenciones del Instituto Aragonés de la Mujer, todas las que se están realizando, son una continuación de lo que hacía el Instituto Aragonés de la Mujer cuando ustedes gobernaban. Lo único que se ha hecho es mantener las que ustedes hacían y se han ido implementando nuevas acciones.

De todas maneras, su intervención ha sido algo así como «manzanas traigo» y voy a hablar de la Ley de Bases de Régimen Local, que le digo lo mismo que a sus compañeras: le remito a lo que se ha dicho en esta cámara sobre los servicios que van a prestar ayuntamientos, comarcas... Aquí hay una ley en ponencia que se está trabajando ese tema y que ninguna mujer se va a quedar sin ser atendida.

¿Usted cree que en los pueblos donde no hay asistentes sociales las mujeres se quedan sin ir a ningún sitio? Van a las comarcas. Bueno, usted tendrá asistente social pero hay muchos pueblos mucho más pequeños que el suyo que no lo tienen.

Voy a continuar con lo que decía la señora directora gerente, porque creo que es muy importante.

Ha hablado de la prevención a través de la información, sensibilización y formación y quiero resaltar ese anteproyecto de ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, un proyecto de ley que además va a ser absolutamente participativo y creo que es una medida política de gran calado que esta ley sea participativa y que vaya dando pasos hacia la igualdad real.

Y la erradicación de la violencia de género... Usted nos ha hablado de mejoras en la gestión absolutamente importantísimas, con un abordaje integral. Quiero resaltar esa línea estratégica que nos ha glosado y va a hacer que sea una herramienta mucho más operativa de cara a la coordinación, la carta de servicios o la potenciación del observatorio de violencia de género que, por cierto, en el año 2009 se reunió una vez, en el año 2010 se reunió una vez y en estos momentos se reúne conforme a la ley, que eso también hay que tenerlo en cuenta.

Y, por otro lado, hablar de la atención directa, porque es verdad que cuando se llega a la desgraciada situación de ser una persona, una mujer víctima de violencia de género, la atención integral a la mujer en todos los ámbitos, el jurídico, el psicológico y el de la protección, es absolutamente fundamental. Y todas estas acciones y medidas se han ido desarrollando este año a través de la transversalidad y la coordinación, dos conceptos que usted habló que presidirían su labor y así ha sido.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Han trabajado con organismos públicos y con entidades privadas con participación ciudadana, salud pública, Ibercaja, educación, universidad, ayuntamientos, comarcas,... por poner algunos ejemplos, colaborando en diferentes acciones y planteando algo muy importante: la suma de sinergias absolutamente fundamental para optimizar los recursos en un momento como este.

Los problemas de la poca visibilidad en algunos casos de las mujeres, señora Canales, no es por más o menos presupuesto: es debido a la crisis y debido a que en muchos lugares no encuentran opciones para salir de esa casa.

De todas maneras, no es patrimonio ni de usted ni de la izquierda: la lucha contra la violencia de género es de todas las mujeres. Y me parece un discurso bastante trasnochado intentar creer o hacer pensar a la ciudadanía que el Partido Popular no tiene absolutamente sensibilidad con estos temas. Sobre todo porque las mujeres víctimas de violencia de género no son ni de Izquierda Unida, ni del PSOE, ni del PP: son de todas las ideologías y en muchos casos a lo mejor ni siquiera comparten alguna de este arco parlamentario.

Ha continuado con el trabajo, como decía, que ya desarrollaba el instituto y ha planteado programas y acciones nuevas que van recogiendo la evolución de la violencia de género.

Sé que no le ha dado tiempo pero también sé que están trabajando con nuevas formas de violencia, distintas, como la ejercida en las redes sociales o en Internet o la violencia que ejercen los adolescentes en sus parejas que, como decía la señora Canales y lo comparto, es absolutamente preocupante.

De todas maneras quiero decirle que el observatorio creo que eligió bien al elegir el estudio para el 2013 de los menores que siguen, esta no es una situación nueva, sí que es verdad que se ha visualizado más en los últimos tiempos.

Me parece muy acertado que el tema elegido para el 2013 fuera precisamente ese, el de los menores expuestos a la violencia de género.

Y es también muy relevante que el estudio de la violencia de género en Aragón se plantee con carácter bianual.

Coincido con usted que este tipo de estudios si no tienen continuidad pierden valor porque es verdad que al hacerlo puntualmente dejaríamos de ver la trayectoria que están llevando.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y quiero que felicite al observatorio por el trabajo y anime a seguir trabajando.

Y voy concluyendo mi intervención diciendo que me parece absolutamente indignante la manipulación que se ha hecho de una acción absolutamente positiva en un país donde la estadística de violencia de género solo cifraba mujeres muertas.

Se ha decidido con buen criterio ir incorporando poco a poco otros datos para dar más visibilidad a estas mujeres.

Señora Luquin, la intervención en esto ha sido absolutamente injusta. En la primera fase a las mujeres que sufren agresiones y deben ser hospitalizadas más de veinticuatro horas porque es la base de datos más fiable y la que está más avanzada.

Por eso me gustaría que nos explicara, señora Argente, si tiene tiempo porque la verdad es que tiene muchos frentes, que nos explicara cómo se está haciendo desde el Salud.

Pero aquí no acaban las incorporaciones, aquí no acaban las incorporaciones de nuevos datos, muy al contrario, es un proceso por fases y esta es la primera.

Y por favor, no intenten manipular de manera torticera porque retomo la definición de violencia de género: “todo acto de violencia física o psicológica incluidas —y esto lo quiero reiterar— las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de la libertad”.

Y hasta que no se puedan cuantificar todas las formas posibles de violencia el trabajo no habrá concluido.

Y finalizo. Creo que se debe ir trabajando en la incorporación de nuevas variables, pero gradualmente, como no puede ser de otra manera.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos, señora Argente, que el Instituto Aragonés de la Mujer hace un gran trabajo para promover la igualdad real entre hombres y mujeres y para intentar erradicar una de las mayores lacras de nuestro tiempo, la violencia de género.

Por todo ello, señora Argente, la felicito y le ofrezco toda nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Orós. A continuación para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra la señora Argente por tiempo de diez minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Agradezco la intervención de todos aunque no comparto, hay algunos que han hecho críticas constructivas y estoy de acuerdo que en este tema en el que recabamos la unidad para afrontar la erradicación pues aquí no se da mucho ejemplo.

Ante la opinión que han expresado y con la estoy en total desacuerdo, porque no es cierto, es que no ha habido retraso en políticas de igualdad y en el presupuesto de este año no ha habido minoración. Hay un ligero incremento del 0,3... Oiga, lo tengo aquí, ¿cómo me dice que no? Tengo el presupuesto y ahora comentaré también el presupuesto.

Porque es prioritario, el objetivo de erradicar es prioritario para este gobierno y también para el Instituto Aragonés de la Mujer.

Va a ser difícil poder contestar a todo y como han planteado temas muy comunes responderé, pero quiero decir primero que lo que ha dicho Izquierda Unida respecto a la reproducción asistida, bueno, para eso ya han pedido una comparecencia o sea que no voy a entrar y no era tema en esta...

Vamos a ver...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Continúe señora Argente. Por favor, dejen continuar a la directora.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Y les puedo decir que estoy cumpliendo todas las funciones y como me decían, ¿medidas nuevas? Hombre, medidas nuevas, pues si no es tener sensibilidad, y les digo que sensibilidad podrán tener, es algo que no es evaluable, pero yo tengo sensibilidad y conciencia con la mujer y con la erradicación de violencia como la pueda tener cualquier mujer o cualquier hombre de los que estamos aquí. Eso empezando por ahí.

Y me parece que enseguida que llegué amplíé porque lo primero que hice fue visitar una casa de acogida y un centro de emergencia, un centro de emergencia, señorías, que no reunía las condiciones y que en ese mismo año se trasladó.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No sé cómo en la legislatura anterior estuvieron ahí mujeres en una oscuridad lóbrega, que no tenían casi ni luz y desde luego ni accesibilidad. Eso empezando por ahí. Esos son hechos que demuestran sensibilidad, o sea que por ahí no permito.

Le diré que puse en marcha la atención psicológica a menores en las tres provincias, tan importante que es. Y miren las estadísticas, que dicen de estadísticas, hombre, pues presentamos un informe con motivo del 25 de noviembre del día internacional para la eliminación de violencia donde aparecen los datos y ahí, efectivamente, nosotros no reflejamos los datos del Salud ni nada, pero reflejamos estas mujeres que son víctimas de violencia y que llegan al sistema.

Tenemos datos en la asesoría social, que es el primer filtro donde entran y que hemos recogido este año más de mil cuatrocientas mujeres, o sea que imagínese si hemos atendido, más que en el 2003 a que hace usted referencia.

Tenemos los datos de la asesoría psicológica, de todas las asesorías, de las que atendemos en los alojamientos.

Pero es que también presentamos estadísticas con un informe anual, que así lo requiere la ley de 2007, la ley aragonesa, y lo presentamos todos los años a Cortes.

Y también ahora queremos llevar a cabo volcar esa información, que pese a que dicen que el observatorio nacional no da, pues ha ampliado la información y ahora haré también referencia a ello si tengo tiempo, ha ampliado la información y lo hace además por comunidades autónomas porque los datos del Biogen han aparecido ahora por primera vez.

Bueno, pues todos esos, para que el ciudadano y la ciudadana lo puedan ver de manera más cómoda queremos volcar y elaborar también nosotros un boletín estadístico.

Y como acciones me refería a la atención psicológica a menores pero también he puesto aquí una muy importante que les quiero decir. Desde el 2004 no hay ni plan de igualdad ni nada en Aragón y nosotros sí que es cierto que yo anuncié aquí que empezamos a hacer un plan de igualdad y nuestra ambición nos ha llevado a más y vamos a desarrollar una ley de igualdad que en breve presentaré el anteproyecto y que les invito a todos los grupos a participar porque desde luego estoy convencida que es una ley que soy la primera que quiero que sea consensuada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Dicho esto, me paso a lo que han dicho de las estadísticas. Vamos a ver, no es que se modifiquen las estadísticas para nada, es todo lo contrario, se amplían. Mire, aparecía número de muertes, víctimas. Bueno, pues siguiendo esa gravedad ahora van a computar un indicador más, mujeres que han sido víctimas de violencia y que han necesitado estar hospitalizadas como mínimo veinticuatro horas, pero va a ser un indicador más y vamos a saber tantas muertes y tantas heridas graves hay, que hasta ahora no lo sabíamos, y eso va a ir por fases y se irá ampliando lógicamente, luego no puedo estar en desacuerdo con algo que se está ampliando y se están dando más datos.

Porque mire, yo estoy convencida y me gusta dar pasos firmes, no se puede decir hago esto sin tener datos que nos acerquen a la realidad.

Y por eso, en el observatorio estamos cumpliendo y, como bien decía la portavoz del Grupo Popular, el observatorio se creó en 2009, en 2010 hubo una reunión y en 2011 otra. La ley marca dos. Nosotros las hemos cumplido pero además con lo que he explicado y los estudios de investigación, hombre, hemos llevado a cabo el primer estudio en Aragón marcando indicadores de violencia de género y claro que nos han ayudado y claro que con esos estudios estamos tomando decisiones.

Y mire, la primera gestión que tuvimos que hacer fue cambiar el ámbito de intervención y empezar a trabajar trabajo en red que, como es lógico, no se venía desarrollando.

Y tuvimos que trabajar y poner un modelo de atención unificado en todo el territorio que tampoco se atendía en todo el territorio.

Y eso lo hicimos no porque sí sino en base a un estudio de informes también que hicimos de alojamientos. Vimos que en cada alojamiento la atención era distinta, incluso lo que cobraban, o sea, el coste usuario en cada alojamiento era distinto.

Pues no, tenemos que ser congruentes y por ahí empezamos, o sea, trabajando desde el minuto uno con esfuerzo, con responsabilidad y aplicando el sentido común. Así es como he ido trabajando y así es como voy a seguir trabajando mientras esté al frente de este organismo.

Y ¿cómo me dicen en el observatorio?, en el observatorio que se ha elaborado un documento consensuado de indicadores para conocer y profundizar sobre la violencia de género. Se han elaborado dos estudios de investigaciones de carácter descriptivo, analítico y aplicado. Ambos estudios nos han servido, como decía, para mejorar y orientar no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

solo la acción del IAM sino de todos los ámbitos del gobierno aragonés con competencia en la prevención y atención a las mujeres.

Ambos estudios han generado y generan una dinámica de coordinación entre estos diferentes ámbitos de intervención y ambos estudios han propiciado la constitución de diferentes grupos de trabajo técnico que también aparece como función en el artículo 4 del reglamento del observatorio.

Y se tiene previsto, y no me diga que no he dicho medidas concretas, la voy a repetir, desde el IAM se tiene previsto continuar con el análisis de las dimensiones, variables y características de los agentes intervinientes en este grave problema social y con las respuestas institucionales que se están desarrollando para erradicarlo.

Y vamos a llevar a cabo este 2014 el segundo estudio de violencia sobre indicadores de violencia de género en nuestra comunidad.

Dice que hemos vuelto al 2003 y hablan de presupuesto, pues mire, es que yo recuerdo que en el presupuesto de 2010 hicieron también un recorte alrededor del 14%, o sea que el presupuesto del IAM es limitado pero esto ya es histórico.

Sin embargo nosotros no hemos minorado y le digo por qué, porque mire, pagábamos doscientos mil euros de alquiler, doscientos mil, ahí sí que no les tembló la mano para firmar ese convenio y se comprometieron a diecisiete años. Esos doscientos mil euros, ahora, como no se pagan en alquiler, se dedican para la atención integral a mujeres víctimas de violencia y estamos dedicando más de dos millones, alrededor de dos millones cien mil o doscientos mil euros, solamente para la erradicación, para la violencia, o sea, que no se ha minorado para nada.

No se ha disminuido el servicio de ningún recurso que afecte a la asistencia social integral de la mujer, es más, diré que se han implementado algunos, como es la asistencia psicológica a la Mancomunidad Central, señorías, una población de alrededor de unos ochenta mil habitantes y que no se les había tratado ni como comarca, ni como mancomunidad de lo que forman, pues les hemos financiado la asistencia psicológica también para que atiendan a mujeres víctimas de violencia y me dicen que no hemos hecho nada y que no he dicho medidas concretas.

Pero es que además les hemos dado el tratamiento de comarca, como no se puede hacer de otra manera, y vamos a impulsar el procedimiento de coordinación con cin-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

co mesas, no con una, o sea, es como si fueran cinco comarcas, cinco mesas técnicas de seguimiento en la Mancomunidad Central.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Argente, le ruego que vaya concluyendo.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Y comparto con el portavoz del Grupo del PAR que el éxito está en la prevención, de verdad, y en eso estoy súper sensibilizada.

Cuando llegué al Instituto Aragonés de la Mujer, cuando en mi primera entrevista dije que como docente había visto repuntes de brotes machistas en las aulas y es verdad, o sea, que eso es así.

Y me decían que a ver con quién había coordinado. Yo lo dije en mi primera intervención, la base, y parece que me culpabilicen a mí de lo que está pasando, no señores y señoras, que llevo dos años en el Instituto Aragonés de la Mujer y es un tema que requiere transversalidad y es un tema que requiere del compromiso de todos y todas.

Por lo tanto yo abogo, y sé que cuesta mucho más, pero yo no trabajo de cara a la galería, trabajo con pasos firmes y con seguridad e intentando mejorar, sobre todo, la atención de estas mujeres y de estos menores hijos e hijas víctimas de violencia.

Pues miren, trabajamos con la gerencia de Servicios Sociales. Cuando se planteó la ayuda a domicilio ahí pusimos nuestro granito de arena y ahí hubo un ponderamiento para las víctimas de violencia de género.

Trabajamos en la nueva regulación de accesos a centros de Servicios Sociales y desde luego, como ya lo he dicho también y eso lo concreto, es otra medida que vamos a poner en marcha, el protocolo, pero que aunque no está y estamos trabajando en ello, le puedo decir que hay una colaboración y cuando ha habido casos priorizan la situación y no hay ningún problema.

También hemos trabajado y hemos aportado en la función pública y ¿qué aportaciones?, pues pedimos informes de impacto de género, también dos disposiciones en las que se comprometieran a desarrollar un plan de igualdad de oportunidades en la Administración y les reclamamos también una evaluación y un seguimiento de ese plan.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También hemos colaborado y hemos pedido ponderamientos, y que se han tenido en cuenta, con la Dirección General de Vivienda.

Estamos trabajando con el IAI, hasta ahora, ustedes saben, que el IAI no era compatible con las ayudas del artículo 27. Pues en el nuevo reglamento van a ser compatibles porque entendemos que jurídicamente así se tiene que tratar.

Hemos trabajado con Justicia. La semana pasada, concretamente, estuve visitando unas instalaciones de Justicia y estuve con el juez Dolado y hablamos de las órdenes de protección y llevamos un control y exigimos que las cuelguen todos, no solamente los juzgados de violencia sino también los juzgados de instrucción. Hablamos de los acompañamientos y todo para la mejora de la atención a la mujer.

Con Salud tenemos una relación constante y programamos jornadas de formación. Ahora con Salud Pública por primera vez vamos a aprovechar, porque se trata de aprovechar los recursos que tenemos y el tema de prevención de violencia va a estar incluido, como he dicho, tanto en la red de escuelas promotoras como en el programa de Cine y Salud.

Y en los programas de prevención es muy importante la Educación. Pues miren, de cinco proyectos europeos financiados con fondos noruegos que se han concedido a España...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Argente, le ruego que vaya concluyendo.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): ... justamente nuestra comunidad quiero decir que ha recibido uno de ellos, concretamente se está desarrollando en el Instituto de Épila.

Y se va a validar una metodología que va a ser exportable y de gran valía para aplicar y trabajar la igualdad de oportunidades en nuestra comunidad.

Bueno, y lamento no poder seguir por falta de tiempo, pero termino diciendo que se necesita de una respuesta unitaria y del compromiso de todos y todas para la erradicación de la violencia y ahí, insisto, ahí me tendrán a mí mientras esté al frente de este organismo.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias, señora Argente. Suspendemos brevemente la comisión para despedir a la directora del IAM.

[Se suspende la sesión]...

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Reanudamos la comisión con el siguiente punto del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley número 284/13, sobre las convocatorias de mesas de trabajo sobre el actual sistema de protección y reforma de menores en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Luquin, por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Presentamos una iniciativa que yo creo que viene hoy ya vinculada porque con la comparecencia de la directora del IASS, que precisamente hemos estado hablando de lo que hacía referencia al tema de protección y reforma de menores en Aragón.

Creemos que es importante, que es importante, sobre todo, el darle una vuelta, el darle una vuelta al actual sistema tal y como lo tenemos y creemos que es necesario que para poder empezar y adecuar a las realidades, a las nuevas realidades pues lo que solicitamos son dos cosas muy concretas que son unas mesas de trabajo para, precisamente, acometer las necesarias actuaciones y cambios en todo lo relacionado al actual sistema de protección y reforma de menores.

Como hemos dicho y como hemos indicado ya en la comparecencia, la realidad es una realidad cambiante, hay nuevos perfiles de menores que acuden a estos sistemas de protección y reforma de menores. Estamos viendo cómo en los últimos años la tendencia es que hay cada vez más de nacionalidad española, que cómo la realidad de la crisis socioeconómica está afectando directamente a menores que se encuentran en una situación muy, muy vulnerable.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y, por lo tanto, las realidades cambian, los perfiles cambian, las necesidades de atención también son diferentes y creemos que es necesario hacer una adaptación de los protocolos de actuación.

Y para eso entendemos que dentro del marco de lo que hace referencia a la elaboración del Plan Integral de la infancia y adolescencia de Aragón, del 2010 al 2014, que respondía al mandato de la propia Ley de la infancia y la adolescencia de Aragón, el Plan es vinculante para las administraciones públicas pero también es un plan que es vinculante para las instituciones privadas que desarrollan actuaciones con esta materia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como digo, la problemática sobre protección y reforma de menores creemos que es un tema especialmente sensible y que debería ser una actuación y unas medidas prioritarias dentro del departamento. Y lo que vemos con preocupación son las políticas de menores, cómo se están enfocando; vemos con preocupación todos los recortes en materia de política de menores, se ha recortado el año del 2013, ya denunciemos ese recorte en el presupuesto, en el 2104, sigue habiendo un aumento más en la línea del recorte.

Hemos visto cómo en el 2013, se han suprimido recursos propios, ya lo hemos dicho antes, como el centro de Los Olivos, pero que es importante porque eran recursos únicos que daban un servicio muy concreto y una atención adecuada muy concreta a menores con una serie de características muy específicas, en los educadores de equipo medio abierto que realmente nos ha dejado absolutamente preocupado a este grupo parlamentario cuando, sin despeinarse, ha dicho la directora del IASS que estaba muy contenta porque no los necesitaba. Bueno, pues yo creo que se debería dar una vuelta y hablar con los equipos y con los trabajadores que están en estos momentos a ver si no se hacía una función importantísima y se necesitan. Porque ahora desde luego, se reconoce que son un 50% menos de plantilla en el caso de Huesca y un 25% menos en el caso de Zaragoza.

Pues bueno, es contradictorio. Realmente, preocupante que diga que ha sido muy acertado porque no los necesitaban. Vemos cómo se recortan en plazas, cómo se rebajan los precios también de las mismas, y por lo tanto, creemos que se necesita dar un enfoque integral y que sea importante, en el que podamos elaborar tanto planes de intervención como una estrategia en la que se pueda, como digo, actualizar las necesidades que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se tienen en estos momentos en todo lo que hace referencia a la protección y reforma de menores.

Y pedimos dos cosas muy concretas. En un primer punto, lo que queremos es convocar, en un plazo no superior a seis meses, una mesa de trabajo junto a profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas en el que se aborde un plan de intervención que adapte el sistema actual de protección de menores teniendo en cuenta, al menos, lo que entendemos que debería reflejarse: elementos como el análisis de la realidad, las necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho plan.

Lo hemos dicho antes, pero creemos que es importante. Una de las grandes demandas es que hay una planificación mínima que se necesita en proyectos educativos, es decir, es necesario homogeneizar los criterios de intervención con el objetivo de adecuar lo que se declara en los planes a luego, la función efectiva y real en el resultado de la intervención con el menor porque, muchas veces, no tiene nada que ver lo que se pone en el papel con luego lo que es la realidad; y hay una demanda de profesionales de forma histórica en la necesidad de adecuar y, por lo menos, homogeneizar esos criterios en la intervención.

Creemos que estos planes de intervención tienen que ser fundamentales y necesarios para acometer, de una forma realista y adecuada a las necesidades de ahora, del que necesita la protección y la reforma de los menores y creemos que sería importante empezar a trabajar en esa mesa de trabajo.

Y junto a ese plan de intervención, también creemos que es importante hablar de una nueva estrategia de intervención y, por lo tanto, en el punto número dos, lo que solicitamos también es que en un plazo no superior a seis meses, creemos que son plazos más que razonables, se forme una mesa de trabajo junto también a profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, en el que se abordara esa estrategia de intervención que adoptara el sistema actual de actuación educativa con menores, sujetos a medidas judiciales, teniendo en cuenta, al menos también, elementos como el análisis de la realidad, las necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dichos planes.

Creemos que hay que dar una vuelta, se lleva demandando desde hace muchísimo tiempo por parte de los profesionales, de la gente que trabaja en el día a día con los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

menores, una vuelta al actual sistema de protección y reforma de menores, adaptarlo a las necesidades, adaptar los protocolos a lo que realmente es necesario para que esos menores puedan volver otra vez a la normalización, se tienda a salir de esa espiral de conflictividad.

No podemos seguir con determinados tipos de protocolos de actuación cuando las necesidades son diferentes, cuando los perfiles son otros y, por lo tanto, los protocolos de actuación deberían adecuarse a estas nuevas necesidades y a estas nuevas realidades.

Y creemos que la forma más interesante o, desde luego, la forma más óptima de poder abordar todo lo que significa esta nueva reforma y adaptación del sistema actual de protección y reforma de menores pasa, por lo menos, por la creación de esas mesas de trabajo en la que estén implicados todos los agentes, profesionales, usuarios, administración pública, en trabajar para ser capaces de adaptar, al final, a las necesidades reales que tienen estos menores, que no hace falta que insistamos en la situación de vulnerabilidad extrema en que se encuentran en muchos casos, que esos recursos, en aras de esa optimización que le gusta tanto al consejero, realmente, vayan dirigidos a las necesidades, demandas y reivindicaciones que se tienen en la actualidad.

Por lo tanto, la proposición no de ley es una proposición no de ley muy concreta, solicitando estas dos mesas de trabajo con carácter, absolutamente, propositivo; no cuesta un euro y lo que sí van a significar es que se va a poder rentabilizar muchísimo mejor los recursos económicos y humanos si, al final, adaptamos el sistema actual de protección y reforma de menores a las necesidades y demandas reales que tienen, en estos momentos, los menores y, por lo tanto, con los profesionales somos capaces de hacer un análisis correcto.

Por lo tanto, pediríamos el voto favorable a la iniciativa.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señora Luquin, vamos a votar a favor de su iniciativa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Como usted bien sabe, mi grupo mantuvo un debate con ocasión de la sustanciación de la interpelación 81/12, en relación con la política concerniente a menores el día 5 de octubre del año 2012. En aquel momento es cierto que el propio consejero reconoció la emergencia de nuevos problemas en ámbitos de relación intrafamiliar, en conflictos de ámbito escolar, en relación con la salud del menor, con procesos de postadopción, que, por supuesto, exigen nuevas respuestas y un cambio de estrategia para poder abordarlas.

De alguna forma, cuando le estábamos hablando..., cuando yo misma le estaba comentando esto esta mañana a la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, nuestra preocupación sobre la falta de capacitación y de idoneidad en la formación de los educadores y educadoras sociales también tenía que ver con estas cuestiones.

A mi grupo nos preocupa mucho que los centros no cumplan los objetivos de protección de menores; nos preocupa que haya mucho tiempo de estancia, en muchos casos superior al establecido en los protocolos, en los distintos centros; nos preocupa la atención a menores en situaciones de especial vulnerabilidad, por ejemplo, menores con autismo, menores de edad con discapacidad intelectual leve que están tutelados por la Diputación General de Aragón, pero que cuando llegan a su mayoría de edad no pasan a tutela de adultos, no pasan a tutela de nadie, pierden la tutela porque en muchos de los casos tampoco ni tan siquiera tienen dónde ir. Nos preocupa, asimismo, todo aquello que concierne a la gestión de la atención a los menores de edad no acompañados o el cumplimiento de los protocolos de salud mental, sobre todo en el centro de educación e internamiento por medida judicial de Juslibol.

Y por eso presentamos el día... y defendí, tuve el honor de defender en nombre de mi grupo el día 25 de octubre del año 2012 una moción, la 64/12, que tiene que ver precisamente, que tenía que ver precisamente con algunos de los aspectos que habíamos estado debatiendo durante la interpelación. Una parte de ello de alguna forma también se relaciona con la propuesta que usted está formulando, aunque no había ningún punto específicamente señalado como el que usted ha planteado; son dos cuestiones bien concretas. En aquella moción sí es cierto que hablábamos de la necesidad de que se implantaran programas integrales que contemplaran todas las necesidades de los menores. Usted está planteando la necesidad de adaptarse a esa realidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Creíamos que había que integrar acciones que concernían a la formación, la capacitación laboral, los alojamientos alternativos y todas aquellas alternativas que alejen a los menores de situaciones de riesgo y de desamparo. Pedíamos un acuerdo para que el Gobierno de Aragón pudiera definir en un plazo concreto la cartera de servicios de atención a los menores infractores y pedíamos, asimismo, la autorización para la constitución de un grupo de supervisión que realizara las distintas entrevistas y seguimiento de los menores que se encuentran internados para que todo el mundo pudiéramos conocer, evidentemente en estas Cortes me refiero y el Gobierno, cuál es la situación real.

Así que nos parece razonable y vamos a votar a favor esta propuesta de esta mesa de trabajo con profesionales para abordar esa estrategia de intervención que adapte el sistema actual de actuación educativa con menores sujetos a medidas judiciales en las condiciones que plantea la proposición no de ley, y asimismo que en ese plazo no superior a seis meses se convoque y se ponga en marcha una mesa de trabajo, asimismo, que pueda abordar de forma adecuada y de la forma más plural posible ese plan de intervención para adaptar el sistema actual de protección de menores.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, todo lo que sea, evidentemente, trabajar, y lo hemos dicho en la comparencia anterior, todo lo que sea trabajar en el ámbito de la infancia, de los menores, etcétera, al Partido Aragonés nos parece muy adecuado. Lo que también tenemos que tener en cuenta es que cuando se está trabajando en el ámbito de unos planes y cuando está próximo precisamente ese Plan integral de la infancia y de la adolescencia 2010-2014, ha habido una serie de objetivos que se están cumpliendo, ha habido una serie de iniciativas, hay una serie de trabajos. Hay que hacer una evaluación sobre cómo se está trabajando en ese ámbito. Insisto, en el 2014 finaliza ese plan y seguro que habrá que retomarlo para los años sucesivos actualizándolo, mejorándolo y proponiéndolo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En estos momentos, cuando además en ese propio plan integral existe un órgano como es el de la Comisión de seguimiento, en el que se tienen que recoger los datos, en el que se tiene que, a través de la coordinación y de la colaboración con las distintas instituciones, hacer un seguimiento de ese plan, y cuando se tienen en esa misma comisión una serie de profesionales tanto de los departamentos y de las administraciones como otros representantes de las entidades sociales, nos parece que esa propia comisión de seguimiento es la que en estos momentos debe de desarrollar esa labor.

Otra cosa será que en el momento apropiado, en el momento adecuado, en el momento en el que se considere necesario que a ese plan 2010-2014 se le tenga que dotar de una continuidad y se le tenga que proponer los nuevos recursos, se puedan plantear unas... pueden ser mesas o puede ser otro tipo de órganos en los que trabajar para plantear y para presentar ese nuevo plan.

Por lo tanto, nosotros entendemos que existiendo en estos momentos esa posibilidad dentro del propio plan, resulta innecesaria la creación de nuevas mesas, sino lo que se trata en estos momentos es de que esa propia comisión de seguimiento sea capaz de evaluar ese plan, de adecuarlo a lo que sea preciso a través de su propia composición, y en todo caso lo que sí parece que será necesario será empezar a prever en los próximos meses cuál va a ser el siguiente plan en los siguientes ámbitos de trabajo en los que necesariamente se va a tener que seguir trabajando en un ámbito tan sensible como es el mundo del menor y de la infancia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto, tiene la palabra.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señora Luquin, nosotros vamos a apoyar su iniciativa. Por una parte nos parece que, desde luego, hay que plantear ese plan de intervención, la modificación de qué es lo que se está llevando a cabo de ese Plan de infancia y adolescencia. En realidad es lo que le he preguntado yo a la directora general en su intervención, que no ha contestado; es decir, qué ha cambiado, qué planteamientos nuevos va a hacer el Departamento en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuanto al propio catálogo de servicios sociales, estos nuevos perfiles que van apareciendo en relación con las necesidades de los menores y de las familias.

Y, por lo tanto, a nosotros nos parece que la situación de crisis económica, y además la transversalidad que es necesario que se plantee en el propio Plan de infancia y adolescencia, con repercusiones que van a tener esas modificaciones que ha supuesto la crisis económica en relación con los menores, lógicamente supone a otros departamentos también el planteamiento de nuevas iniciativas.

Es verdad que se podía haber hecho dentro del propio Plan de infancia y adolescencia, pero cuando esta mañana hablábamos sobre este tema parece que el seguimiento del Plan de infancia y adolescencia simplemente es reunirse en una mesa y decir aquí estamos todos, sin plantear nuevas necesidades y nuevas propuestas, que es lo que los colectivos que asisten a esas reuniones nos plantean a los grupos de la oposición.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, aunque también le confieso, señora Luquin, que esta mañana me he quedado muy preocupada a este respecto, que ha sido en la última frase de la directora general cuando ha comentado la directora general que había que modificar la legislación. Esto, la verdad es que me preocupado, a nuestro grupo nos ha preocupado mucho porque sabemos qué suponen las modificaciones que plantea el Partido Popular en relación con los servicios sociales. Es pérdida de derechos. Por lo tanto, plantear la preocupación que me ha dejado su intervención y apoyar su propuesta.

Y en cuanto al segundo punto, que es la atención educativa, pues lógicamente a nosotros nos parece que ese debate y ese grupo que plantee la intervención educativa con los menores sujetos a medidas judiciales pues desde luego es fundamental. Porque hay una cosa: si los recortes educativos —desde luego, está claro, yo creo que tenemos claro que aquello del más con menos desde luego es imposible— afectan a todo el sistema educativo, a quien más afecta es a los colectivos más vulnerables. Por lo tanto, sí que nos parece que habría que plantearse qué es lo que sucede en el sistema educativo con estos menores, cómo les están afectando los recortes, y, desde luego, en las propuestas que se planteen lógicamente, desde luego, tienen que haber una apuesta desde el punto de vista presupuestario para que el sistema educativo dé la respuesta adecuada a estos menores que significa, por supuesto, más medios y una atención específica.

Por lo tanto apoyaremos la propuesta que nos plantean.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente.

Bien, no voy a hacer referencia a la normativa de las políticas que hacen referencia a la infancia y adolescencia en Aragón puesto que ya se ha puesto de manifiesto por los grupos parlamentarios y hemos tenido también ocasión de hablar esta mañana con motivo de la comparecencia de la directora gerente del IASS.

Actualmente el vigente Plan integral de infancia y adolescencia de Aragón 2010-2014, que fue elaborado con la participación y el amplio consenso de profesionales, colectivos y asociaciones del ámbito de la infancia y aprobado por el Gobierno de Aragón en 2010, recoge de manera muy detallada tanto los objetivos como las actuaciones programadas para atender las necesidades de los menores que precisan de una intervención protectora o reeducadora.

Los objetivos, programas y medidas de Educación se recogen específicamente en las líneas estratégicas 2 y 3 del referido plan, en concreto la línea estratégica 1 habla de satisfacer las necesidades de la infancia en dificultad en su entorno familiar y social y la línea estratégica 2 habla de dar respuesta a las necesidades de la infancia cuando se precisan alternativas convivenciales o reeducadoras distintas a la familia de origen.

También hay que destacar que la comisión de seguimiento del Plan integral de infancia y adolescencia de Aragón, prevista en el artículo 90 de la ley, entendida como el órgano de análisis del desarrollo del plan así como el foro para la presentación de iniciativas y sugerencias en el ámbito de la infancia y la adolescencia, no ha considerado hasta el momento en sus sesiones ordinarias de seguimiento la convocatoria de mesas de trabajo para abordar y adaptar los actuales sistemas de protección y reforma de menores solicitados en la presente proposición no de ley.

Además hemos podido comprobar esta mañana en la comparecencia de la directora gerente del IASS que se han implementado todas las prestaciones previstas en el catálogo de Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia y que además el Instituto Aragonés de Servicios Sociales garantiza la calidad de la prestación de los ser-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vicios realizando las evaluaciones periódicas necesarias y proponiendo, en su caso, las modificaciones pertinentes.

Dado que tanto las líneas estratégicas de actuación en materia de infancia y adolescencia así como los objetivos, programas y medidas de actuación ya están definidos en el plan y que la comisión de seguimiento del plan no ha considerado la necesidad de convocar las mesas de trabajo solicitadas, mi grupo parlamentario no apoyará la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Susín. Pasamos entonces a la votación.

¿Votos a favor?: **ocho**. ¿Votos en contra?: **nueve**.

Con lo cual **queda rechazada**.

Explicación de voto. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente. En primer lugar agradecer el voto favorable tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista y lamentar que no haya salido adelante con el voto en contra del Partido Popular y del Partido Aragonés.

La verdad es que con los partidos que sostienen al gobierno no sabemos cómo adivinar, la verdad, cuando nos dicen por qué no proponemos alternativas y cuando las proponemos pues porque no les parecen correctas y adecuadas.

Pero la verdad es que de lo que estábamos hablando es de una propuesta en estos casos, una propuesta absolutamente constructiva, con un plazo suficiente, demanda de profesionales, de trabajadores, de usuarios, del poder abordar precisamente en estas mesas de trabajo para que ese plan que termina el año que viene se hubiera elaborado ya y se estuviera trabajando en una adaptación a las necesidades que tiene en estos momentos el sistema actual de protección y reforma de menores en Aragón.

Sinceramente lamentar que no haya salido adelante porque creo que hemos dejado pasar una oportunidad para ir adelantando trabajo y sobre todo porque al final los que iban a salir beneficiados cuando se tiene realmente un buen sistema actualizado de protección y reforma de las necesidades de los menores, pues sinceramente hubiera sido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

un trabajo yo creo que interesante y que al final hubiera repercutido de forma positiva en los menores que se encuentran en esa situación absolutamente de vulnerabilidad y la verdad es que no poder entender muy bien cuáles han sido las cuestiones o las razones por las que tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés han dicho que no a esta propuesta.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Luquin. ¿Algún turno más de intervención? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente. Yo creo que lo he dicho claro, señora Luquin, que la comisión de seguimiento del Plan de la infancia y la adolescencia de Aragón ha sido, es el foro donde se presentan las iniciativas y las sugerencias y en el que están representados además todos esos colectivos, no ha considerado en sus sesiones ordinarias la convocatoria de estas mesas y, como le decía esta mañana la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, son los técnicos los que en muchas de estas cuestiones son los que tienen que opinar y en ese sentido se trabaja.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 344/13, sobre las plazas en residencias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Broto por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias presidente. Presentamos esta proposición no de ley una vez más para hablar de residencias y para hablar de la necesidad de que el gobierno garantice que las personas discapacitadas tengan posibilidad de tener, si así lo consideran oportuno, una plaza en las residencias y, por otra parte, que se cumpla la Ley de protección de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Porque lo cierto es que no hay una apuesta política en este sentido por parte del gobierno.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el pasado pleno interpelaba al consejero sobre la aplicación de la Ley de dependencia y la conversión de plazas en el entorno familiar, de atención en el entorno familiar, prestaciones en el entorno familiar, por plazas vinculadas al servicio, me dio un dato de que se habían creado trescientas plazas cuando se ha destruido cuatro mil trescientas cincuenta y nueve plazas en el entorno familiar desde que gobierna el Partido Popular, es decir, cuatro mil cincuenta y nueve personas han dejado de ser atendidas por la Ley de la dependencia.

Si hablamos del pasado mes, hablaba de cuarenta y siete plazas, mientras que se habían destruido ciento sesenta y seis, es decir, ciento diecinueve personas más, que tienen derecho a la prestación que les regula la Ley de dependencia, no pueden tener esta prestación.

Por lo tanto, lo que nosotros le pedimos, le pedimos en esta proposición no de ley al gobierno es que por una parte garantice la prestación del servicio de plazas en residencias, tanto en las públicas, es decir, que todas las plazas de las residencias públicas estén cubiertas, por otra parte que se cumpla en acuerdo marco con las entidades privadas que suponía la creación de setecientas plazas durante 2014 concertadas y, por otra parte, que se cumpla el convenio con las residencias públicas concertadas de acuerdo con la prestación que se tenía en junio del 2011.

En junio del 2011 había cuatrocientas setenta y ocho plazas, en el presupuesto de este año lo que se ha presupuestado es que haya doscientas setenta y nueve plazas en las residencias públicas concertadas que se gestionan mediante convenio, digo doscientas setenta y nueve, lo que ocurre es que yo al propio consejero le hice una pregunta de cuántas plazas se iban a conveniar en cada una de las residencias y la suma es doscientas treinta y cuatro, es decir, hay una diferencia entre la información que ha dado el consejero y la propia de los presupuestos, como es residencia a residencia la verdad es que hay una pérdida del 51% de las plazas.

Por lo tanto lo que les planteamos es eso, por una parte que se garantice la oferta y, por otra parte, que se agilice el pago de las cantidades a los titulares, a las administraciones titulares de residencias públicas concertadas porque lo que ha ocurrido es que se les ha pagado con mucho retraso, algunas de estas entidades han tenido que pedir créditos para poderse hacer cargo de la gestión de las mismas y por lo tanto eso es lo que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

solicitamos a la vez que también pedimos que se lleve a cabo la reposición de las plazas de las residencias públicas concertadas.

Esta es la propuesta que es, desde luego, muy clara, es un tema que hemos repetido muchas veces, que es, por una parte, garantizar que las personas aragonesas que lo consideren oportuno puedan tener esa atención en las residencias, tanto personas mayores como discapacitados, y, por otra parte, que se agilice el pago a esas residencias públicas concertadas.

Nada más.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente. Señora Broto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar afirmativamente a la iniciativa y lo vamos a hacer porque tal y como usted ha señalado ya hemos debatido múltiples iniciativas con este tema y sabe cuál es la posición del grupo parlamentario.

Realmente hemos visto siempre con muchísima preocupación, y así lo hemos denunciado, la falta de planificación que existe en todo lo relacionado con materia de residencias para personas mayores y también hemos denunciado los problemas, los graves problemas que supone no pagar en unos tiempos razonables las plazas concertadas con otras administraciones, en este caso ayuntamientos y comarcas que hemos visto cómo a lo largo del año 2013 han tenido serios problemas de tensión de tesorería e incluso tal y como usted ha señalado realmente incluso han tendido que pedir créditos para poder mantener estas plazas.

Nos parece algo absolutamente inaudito y nos parece una torpeza política, o torpeza o de una inconsciencia política, preocupante, preocupante por parte del departamento.

Por lo tanto, una vez más volver a reiterar y volver a solicitar que se garanticen, primero, plazas suficientes, cosa que no existe, no ha habido un incremento de plazas sino una reducción. Las reposiciones de las mismas no se están haciendo, cada vez vivimos en un Aragón envejecido, por lo tanto también planificar a medio y largo plazo sería interesante para evitarnos problemas que nos encontraremos si no se acomete esa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

planificación en materia de residencias para mayores que ojalá lleguemos todos y duremos muchos años pero realmente en estos momentos hay esa falta de planificación que igual al final acabaremos a lo que nos vamos encaminando, que haya residencias de plazas privadas, de plazas en residencias privadas, en las que aquellas personas que sí que tengan posibilidades económicas puedan acceder y los demás no se pueda hacer. Esperemos y deseemos que no sea así.

Por lo tanto creemos que es importante el que se garanticen. También vemos con preocupación de lo que estamos hablando es de ese desmantelamiento de forma soterrada de la Ley de dependencia. Yo creo que esto es lo que refleja el no ocupar, el no reponer esas plazas, el no hacer una planificación de la residencias.

Vemos con preocupación también cómo va a afectar la reforma local de la Administración con todo este tema.

Y por último, creemos que era una de las demandas y yo me consta, porque lo hemos hecho a lo largo de este año, de la oposición, todos los grupos parlamentarios, esa necesidad de marcar unos plazos para pagar en tiempo y forma las plazas concertadas en residencias que gestionan tanto ayuntamientos como comarcas, por lo tanto nos parece oportuno una vez más presentar esta iniciativa, ojalá no las debiéramos de presentar porque significaría que se han resuelto los dos problemas.

Me temo que no va a ser así, esperemos que por lo menos todo lo que hace referencia al pago en tiempo y en forma de las plazas concertadas con ayuntamientos y con comarcas se haga por lo que significa, además, de problemático, con la asfixia que tienen en estos momentos los ayuntamientos y las comarcas y que, por otro lado, se empezara a planificar desde luego a medio y a largo plazo para garantizar esas plazas que ya son necesarias, porque ya existe demanda de esas plazas, y desde luego que por lo menos se repongan las mismas que se van eliminando, cosa que hasta la fecha no ocurre.

Y, como se ha señalado, vemos con preocupación cómo las plazas del 2011 al 2013, estábamos hablando que ahora hay doscientas treinta y cuatro plazas concertadas en residencias públicas pero una pérdida de doscientas cuarenta y cinco plazas. Si a eso añadimos esa matraca que nos da constantemente el consejero diciendo que la Ley de dependencia lo que quiere eliminar es prestaciones económicas porque lo que se quiere es apostar por las prestaciones de servicios, pues es contradictorio porque claro, están

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

eliminando las prestaciones económicas, que eso sí que lo está cumpliendo, pero no está cumpliendo la otra parte del trato que es el aumentar la posibilidad de esos recursos.

Y los números dicen que, desde luego, por el camino lo que se está quedando es la Ley de dependencia y por el camino lo que se está quedando es una buena prestación y una buena calidad asistencial a las personas mayores.

Por lo tanto votaremos afirmativamente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin. A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente. Señora Broto, vamos a votar a favor de su iniciativa. Además no es la primera vez que lo hacemos, quiero decir, que volvemos con un tema recurrente y a veces nos vemos con unos argumentos similares pero mientras la estructura demográfica nos informa que las cosas se están complicando cada vez más porque Aragón, los índices de envejecimiento en Aragón se están haciendo cada vez más duros de asumir y a esto hay que darle una respuesta desde las administraciones públicas, por supuesto, no solamente el índice de envejecimiento, índice de envejecimiento y de sobre-envejecimiento, además de tener que hablar de la tasa global de dependencia y, en fin, otras cuestiones.

Yo recordaba cuando leía su iniciativa el debate que habíamos tenido en el pasado pleno del 7 de marzo, a raíz de una moción que usted misma había defendido dimanante de una interpelación sobre la política en relación con la acción social de las residencias públicas concertadas en ese caso, y claro, yo pensaba la verdad es que ahora como entonces pero casi un poco peor porque con los presupuestos tampoco vemos que va a haber una solución.

Y al fin y al cabo seguimos con una realidad durísima, como digo, porque que una de cada cuatro personas mayores en Aragón esté por debajo del umbral de la pobreza nos indica que las cosas realmente están mal.

Que no haya plazas suficientes para que las personas que lo necesiten puedan tenerlas, claro, te plantea unas dudas, entonces ¿dónde están, qué pasa con estas personas? Insisto, creo que es una reflexión que tenemos que hacernos porque si nos escapa-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mos por la tangente y ya veremos qué pasa el año que viene, nos estamos dejando a personas algunas de las cuales el año que viene fijo que no estarán.

Hay una solución que no se acaba de abordar que es proporcionar plazas, hay que garantizarlas desde la administración. Usted señala en su iniciativa, claro, que hay que garantizar la prestación del servicio de residencia a las personas mayores, discapacitadas, hay que plantear el cumplimiento del acuerdo marco. Es que son cuestiones de sentido común, yo creo que de justicia social y de responsabilidad cívica, me atrevería a decir que va todo unido.

Pero lo cierto es que en los últimos años han disminuido tanto las partidas globales a dependencia, ayuda a domicilio, a programas de mayores, etcétera, etcétera, que por mucho que suba una partida no se compensa todo lo que se está recortando en estos años.

Y, como digo, vamos encaminándonos en una situación en la que cada vez tenemos más personas mayores y más personas dependientes.

A mi grupo nos importa muchísimo el impacto que está teniendo precisamente los recortes sanitarios, los recortes sociales del actual gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés en la vida, en el cuidado y en el bienestar de las personas mayores y de alguna forma su iniciativa está hablando precisamente del bienestar y de la calidad de vida de las personas mayores que necesitan esa plaza.

No hay mucho más que decir. Podríamos haber planteado algún cambio pero yo creo que en esto hay que ser lo más conciso posible, ya, en estos momentos, cuando hemos debatido tantas veces de ello, así que evidentemente que se agilice el pago de las cantidades pendientes, que se garantice la prestación de plazas de residencia, las necesarias, y las que no pueda asumir el Gobierno de Aragón, directamente la Administración, pues que las garantice a través de la colaboración como se ha hecho en otras ocasiones, en condiciones, es lo que hay que hacer, con las administraciones públicas aragonesas, en este caso ayuntamientos, comarcas o diputaciones provinciales y que se concierte lo que haya que concertar allí donde no llegue el gobierno pero hay una responsabilidad de los poderes públicos que es la que tiene que asumir el departamento en este caso que dirige el señor Ricardo Oliván.

Cuenta con nuestro apoyo. Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente. Siempre que se trata en esta comisión o en el pleno de la Ley de protección de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, salen los mismos temas todos ellos muy importantes, muy necesarios y muy a tener en cuenta, es decir, esa ley efectivamente establece una serie de parámetros, una serie de medidas, una serie de derechos, con los que todos estamos de acuerdo y siempre, desde luego, hemos dicho que nos parecía que una ley que era absolutamente necesaria y que tendremos que seguir trabajando para lograr su cumplimiento.

Pero también hemos dicho que en su momento cuando se aprobó esta ley no se tuvieron en cuenta, primero, era imposible de reconocer la evolución de las cosas a posteriori, por lo tanto de tener en cuenta cuáles iban a ser las necesidades reales y, en segundo lugar, que también se echaba en falta una profunda incorporación de lo que era la propia financiación de la ley.

Y a partir de ahí es cuando nos empezamos a encontrar con los problemas de que efectivamente a todos nos gustaría que esa ley se pudiese cumplir al cien por cien y otra cosa lo que está sucediendo en estos momentos tanto con la situación económica en la que nos estamos moviendo a nivel general, como de la situación en la que se mueven los presupuestos de las comunidades autónomas y en este caso la de Aragón.

Lo digo eso porque efectivamente lo de garantizar la prestación del servicio de las plazas a nosotros nos parece que es un objetivo a cumplir pero que en estos momentos es difícil de exigir tal y como contempla en esa propia ley que se realice tal y como contempla en esa Ley de protección de la autonomía personal, es difícil de que se pueda cumplir con los medios presupuestarios a los que en estos momentos nos vemos abocados.

Y sigo insistiendo que nos parece que es un objetivo el tener esa ley ahí como un parámetro a cumplir en su momento.

Lo que también nos parece muy difícil de conseguir es el mantenimiento de empleo, ya no solo en las residencias del IASS, que podría ser, pero evidentemente en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuanto a las públicas concertadas todavía podría tener alguna capacidad pero evidentemente sería muy difícil de exigir en las privadas.

Es decir, a nosotros nos parece que el punto primero es deseable que se pudiese cumplir pero sinceramente en estos momentos desde el Partido Aragonés no lo podemos votar porque nos parece que sería exigirle al gobierno un esfuerzo que resulta, en estos momentos, imposible de cumplir, aunque, evidentemente, tampoco nos parece que sea cierto que sólo se cubra el 7% de las residencias...en fin, no queremos entrar ahora en una guerra de números, sino realmente en lo que nos parece importante en el que haya una expectativa que cada vez se pueda cumplir más, de cumplimiento de esa ley.

En cuanto a agilizar el pago de las cantidades pendientes, ya existen unos meses en los que se tienen que realizar los pagos. Nosotros, ahí, incluso podríamos, si se admitiese la votación separada, el hacer una enmienda *in voce* diciendo que: se realicen los pagos de las cantidades pendientes a los titulares de las residencias en los plazos más breves posibles. Algo que ya se ha aprobado con otros momentos y que, realmente, en estos momentos, según nosotros conocemos se está cumpliendo dentro de los plazos establecidos.

En cualquier caso, insisto, si se admitiese esa enmienda *in voce* y la votación separada podríamos votar a favor del segundo punto y el primer punto, estando de acuerdo en lo que es esa filosofía pero entendemos que, en estos momentos, la realidad es la que es y a esa nos tenemos que sujetar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría matizar alguna de las cosas que aquí se han dicho y que también se hace referencia en la exposición de motivos.

Y es que, a día de hoy, de las dos mil setecientos sesenta y ocho plazas incluidas en el acuerdo marco para personas con discapacidad dependientes, dos mil trescientas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

treinta y una ocupan plaza residencial dentro de dicho acuerdo marco, suponiendo el 84,21% a nivel de porcentaje de ocupación.

Aunque si bien es cierto que se ha consumido totalmente el presupuesto destinado a plazas para personas con discapacidad en el ejercicio 2013, a esto habría que añadir todas las plazas que se van a dar de alta con cargo a la financiación del Plan Impulso 2013.

Se está finalizando, además, por parte de la Dirección Gerencia del IASS el proceso extraordinario regulado por la reciente Orden de 17 de octubre de 2013 del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas a personas con discapacidad sin grado de dependencia reconocido o no efectivo, en el marco del Plan Impulso 2013 y el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Aragón y las plataformas representativas de las personas con discapacidad para la optimización y la sostenibilidad de las entidades sociales y de sus actividades a través de los centros especiales de empleo y asistenciales.

Igualmente, en el caso de residencias para personas mayores, en estos momentos, hay setecientos noventa y siete personas mayores dependientes, que ocupan plaza dentro del acuerdo marco y que supone el 46% de ocupación, lo que contrasta con el dato del 7% que no es real.

Es también voluntad de este departamento, incrementar considerablemente el porcentaje de ocupación para el próximo ejercicio. Por ello, cuando esté disponible el presupuesto del 2014, comenzarán nuevas adjudicaciones de residencias para personas mayores que, este año, han visto, efectivamente, paralizada su tramitación por los problemas de migración del sistema contable del Gobierno de Aragón y por la publicación, el día 5 de noviembre, de la orden de cierre de contabilidad.

Respecto al punto segundo de la proposición no de ley, tanto desde el IASS como desde el propio Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se han realizado importantes mejoras en los pagos por plaza residencial ocupada contra factura de la entidad prestataria del servicio, asumiendo los pagos dentro de los sesenta días posteriores a la emisión de facturas, que una vez pasados estos dos meses de carencia, se cobra la facturación mes a mes, si bien respecto a la facturación de los dos meses anteriores.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El objetivo del Gobierno es continuar con esta mejora en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Por lo tanto, consideramos que lo que se insta en esta proposición no de ley ya se está trabajando por parte del departamento y con el fin de evitar duplicidades que pudieran solapar las actuaciones emprendidas, nuestro voto será contrario a la proposición.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Para responder a la enmienda *in voce* que se ha planteado, tiene la palabra la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Sí, aceptaríamos la votación separada.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): ¿Y la enmienda?
¿Quiere que suspendamos la comisión?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Sí, sí.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Se suspende brevemente la comisión. *[Se suspende la sesión].*

[Se reanuda la sesión sin que el presidente se haya pronunciado al respecto]

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Sí, sí. Aceptaríamos la enmienda y la votación separada.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Bien, pues pasamos a la votación del primer punto.

¿Votos a favor? Nueve

El primer punto. Votación del primer punto.

¿Votos a favor? Ocho.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Votos en contra? Nueve

Queda rechazada.

El segundo punto.

¿Votos a favor? **Por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Señora Luquin?

¿Señora Ibeas?

¿Señor Blasco?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Simplemente, agradecer el que haya sido posible la incorporación de esa enmienda. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): ¿Señora Broto?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Por una parte, agradecer que se haya votado ese segundo punto porque, desde luego, supone una apuesta y dar tranquilidad a estas entidades.

Pero lamentar, lamentar, desde luego, que no se haya podido aprobar el primer punto porque con esto lo que se demuestra es una cosa. Lo que se demuestra es la paralización de la ley de dependencia.

En muchas intervenciones ha dicho el consejero que lo que quiere es transformar las prestaciones en el entorno familiar por servicios, y lo que está claro es que, al final, lo que se produce es una destrucción de la ley de dependencia y lo que no se da a las personas dependientes es esas posibilidades de servicios y, en este caso, la posibilidad de tener una plaza en residencias bien del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o de residencias concertadas.

Por lo tanto es una muestra más de ese desmantelamiento de la ley.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

¿Señora Susín?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con la proposición no de ley número 345/13, sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Broto por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo presenta esta proposición no de ley que, desde luego, es una proposición no de ley que lo que nos gustaría es no tener que presentar. Porque, ni más ni menos, lo único que decimos es que se desarrolle la Ley 5/2009 de 30 de junio de Servicios Sociales de Aragón.

Y decimos que se desarrolle porque lo que estamos viendo es que no se está cumpliendo ni el Estatuto de Autonomía en materia de servicios sociales ni el desarrollo del derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía subjetiva que plantea la Ley de Dependencia.

¿Qué es lo que está sucediendo? Pues lo que está sucediendo es que, en muchos casos, se está incumpliendo la ley. La propia memoria de los presupuestos, igual en el 2012 que en el 2013, porque se vuelve a repetir la misma frase, nos habla de que en los servicios sociales se impondrán criterios de racionalidad y eficiencia que sirvan para adecuar la normativa a la realidad de las necesidades sociales de la ciudadanía aragonesa.

En realidad, con esto lo único que se plantea es el modificar para que muchos de los derechos que son subjetivos y universales no se planteen como tal, pero no se ha producido ninguna modificación; la Ley de Servicios Sociales ahí está.

Lo que está sucediendo es que se está produciendo una paralización. Por una parte, en la aplicación práctica y, por otra, en el propio desarrollo.

Y planteamos, una vez más, tampoco es la primera vez que hemos planteado esta iniciativa, e incluso, en algunos casos, se ha llegado a votar por unanimidad. Lo que insistimos es, una vez más, en este tema y lo que queremos es que, por una parte, se plantee el régimen de prestaciones sociales de carácter económico que es el punto tercero de las disposiciones finales, donde se plantea que se tiene que incluir la regulación de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la renta básica y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollan actividades en materia de servicios sociales.

Por otra parte, que se reglamente también y se desarrolle el sistema de información de los servicios sociales y en tercer lugar, también, que se desarrolle el Plan Estratégico de Servicios Sociales, y la carta de los derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales.

Por lo tanto, esa es nuestra proposición no de ley. Ni más ni menos, que lo que queremos con esta propuesta es impulsar al Gobierno para que desarrolle esa ley y los reglamentos que se derivan de ella.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para su defensa tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque yo creo que está claro cuál es el sentido de la enmienda.

Sí que querría hacer un comentario, no por echar leña al fuego sino simplemente porque estamos hablando de una ley que es de 2009, estamos en 2014, han pasado cinco años desde su aprobación... Entró en vigor el 1 de julio de 2009... Quiero decir que aquí hay dos... ¿Qué he dicho? ¿Qué años he dicho? Tengo unas ganas de que llegue 2014... Debe de ser por lo de los Reyes.

Perdón, estamos en 2013 y tenemos, por lo tanto, que han pasado cuatro años desde esa aprobación. Y en ese año la verdad —y por lo tanto voy al contenido de la proposición no de ley— es que en estos momentos es necesario que realmente se agilicen los mecanismos para que esa ley pueda tener ya todas las iniciativas que se planteaban en esa ley que tendrían que estar ya en vigor.

Por lo tanto, sin entrar en ese tema de los plazos, sí que hemos presentado simplemente una enmienda porque, donde pone «cumplir en el presente periodo de sesiones» realmente va a ser complicado y entendemos que simplemente con decir «instan al Gobierno de Aragón a agilizar los procesos legislativos y reglamentarios determinados por dicha ley» estamos especificando claramente cuál es la intención de esta proposi-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ción no de ley. Eso de «muchos de los cuales estaban vencidos» yo creo que simplemente es una coletilla que no lleva a nada y simplemente, porque como molesta es mejor quitarla.

En cualquier caso, a nosotros nos parece sustancial que sí que se inste al Gobierno a agilizar los procesos legislativos y reglamentarios determinados por dicha ley.

Es verdad que se está trabajando en ellos pero el listarlo y el hacer esa iniciativa nos parece bien y si se aprobase esta enmienda que es simplemente actualizar un poco lo que es esa proposición no de ley la podríamos votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar que sí a la iniciativa.

La verdad es que la ley es de 2009 y el plazo máximo con que mismamente reflejaba la ley para el desarrollo de los reglamentos y todos los procesos legislativos pendientes era de cuatro años, por lo tanto se nos ha acabado ahora en 2013 que es obvio que no se va a poder cumplir porque lógicamente nos encontramos en diciembre de 2013 y esos cuatro años como máximo para poder desarrollar la ley pues la verdad es que no se va a poder cumplir.

Lástima, porque la Ley de Servicios Sociales, además es la herramienta fundamental para poder desarrollar las políticas de servicios sociales. Y los datos que tenemos encima de la mesa pues no son unos datos muy alentadores porque, por un lado, se nos dice que el gasto de inversión en servicios sociales en los últimos años cada vez va bajando más, que el porcentaje del Producto Interior Bruto en servicios sociales de Aragón está por debajo de la media española y la media española estamos hablando del 1,21% y en el caso del porcentaje del PIB de servicios sociales en Aragón es el 1,05% y que, desde luego, el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales era un desarrollo medio-bajo.

Medio-bajo porque, tal y como se señala, en este plazo máximo de cuatro años esta ley era una buena ley. Si además todos los mecanismos, todas las herramientas que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se ponían a disposición desarrollándolas vial y reglamentariamente pues desde luego hacían un mecanismo que hubiese sido mucho más potente para poder ahora dar soluciones a los dramas y a las realidades con las que nos encontramos.

Vamos a votar que sí. Ojalá se puedan desarrollar y se pudieran desarrollar con el objetivo con el que nació la Ley de Servicios Sociales, lo que pasa es que es verdad que muchas de las actuaciones y medidas que se están implementando por parte del departamento no van en esa filosofía con la que se aprobó esta Ley de Servicios Sociales.

Solo hay que ver en estos momentos cómo en el caso del Ingreso Aragonés de Inserción lo que se va a hacer es una modificación de la ley para hacer un endurecimiento de los requisitos. Por lo tanto, alejamos ese carácter de la universalidad que se quería recoger con esa necesidad de las prestaciones económicas. O estamos viendo una vez más, porque hay que ponerlo encima de la mesa, cómo la ley de la reforma local, si al final se aprueba tal y como está, lo que va a abrir es la puerta a la privatización de servicios sociales. Por lo tanto, ojalá se hubiera desarrollado la ley en tiempo y en forma y posiblemente hubiera sido más difícil desmontar una serie de iniciativas, una serie de actuaciones, mecanismos y medidas que teníamos a nuestra disposición que ahora el Partido Popular lo tiene mucho más fácil.

Por lo tanto, votaremos que sí y lamentar que hayamos tenido que agotar hasta el último diciembre de 2013 pese al plazo máximo para desarrollar la ley que, como decimos, era una buena ley, es una buena ley, con buenos mecanismos y buenas herramientas para afrontar situaciones duras.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Pues tardamos muchísimos años en estas Cortes en poder legislar finalmente para que existiera una ley y para que previamente hubiera un gobierno que trajera un proyecto de ley para regular los servicios sociales en Aragón y que además se consiguiera un consenso amplio, no solamente aquí en el ámbito parlamentario sino, lo que es muy importante, un consenso también en el ámbito social después de un trabajo de mu-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

chísimas horas de reuniones con buena parte de las entidades sociales aragonesas que están implicadas directamente en la prestación de los servicios sociales.

Creemos que se tenía que haber acelerado el cumplimiento de esta ley en su tiempo, pero eso no es óbice para que no haya que exigir con el máximo rigor que cuanto antes se dé el desarrollo a la ley que está previsto en el propio articulado.

Como saben sus señorías, desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista hemos presentado iniciativas, hemos presentado propuestas de resolución a raíz de los distintos debates sobre el estado de la Comunidad de Aragón, hemos presentado también enmiendas a los proyectos de ley de presupuestos para que, por ejemplo, la renta social básica pudiera estar reflejada, tal y como aparece recogido en el apartado relativo a las prestaciones de carácter económico que contempla la ley y bueno, pues hasta el momento no ha podido ser.

Hemos presentado también enmiendas a las proposiciones no de ley o mociones de otros grupos parlamentarios que han ido en esta misma línea y lo correcto y lo coherente es que en estos momentos volvamos a hacer lo mismo y que apoyemos, no aparecen desglosadas como tal, pero entendemos que no solamente es oportuno es que es necesario que se desarrolle absolutamente esta ley de Servicios Sociales de Aragón para que pueda gestionarse todas las prestaciones de una forma adecuada a las muchas personas que en Aragón lo necesitan.

No estamos hablando de beneficios ni estamos hablando de un reconocimiento de derechos subjetivos y por lo tanto si esto no lo tenemos bien claro podemos alargar innecesariamente el cumplimiento de una ley que costó mucho conseguir.

Si esto hubiera tenido ya una..., si hubiera sido realidad en tiempo pues la modificación de la Ley del ingreso aragonés de inserción no estaría planteado como se está planteando en estos momentos, ya veremos qué es lo que llega al final, pero mi grupo entiende que hay una perversión en el propio concepto de ingreso que ahora se pretende ampliar a toda la ciudadanía, cuando desde el inicio estuvo vinculado a los casos de riesgo de marginalidad y de exclusión, por eso se llama ingreso aragonés de inserción.

En todo caso, y concluyo, cuente con nuestro apoyo para esta proposición no de ley, que no sea que evite que el gobierno vaya a poner en marcha o no en serio los mecanismos de desarrollo, que sea que se acaba ahora el plazo, que se acaba el mes que viene, pero claro, yo también quiero conocer cuál es el compromiso concreto que tiene

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el gobierno a raíz de lo que pueda explicar concretamente también la portavoz, en este caso, del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Ibeas. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias señor presidente.

Como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención, la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, remite al desarrollo reglamentario de algunos preceptos como son la regulación de la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales en su artículo 9, la aprobación del plan estratégico en el artículo 40 o la aprobación del mapa de Servicios Sociales en el artículo 41.

Por otra parte, la disposición final 3ª de la ley establece un mandato dirigido al Gobierno de Aragón para que en el plazo máximo de un año a partir de su entrada en vigor remita a las Cortes de Aragón dos proyectos de ley: uno que regule el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico que incluya la regulación de la renta básica y, otro, que regule el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollan actividades en materia de Servicios Sociales.

Señora Broto, a lo mejor, bueno, a lo mejor no, no vamos a cumplir el plazo que establecía la ley pero nosotros sí que tenemos la intención de desarrollarla, cosa que en dos años ustedes no tuvieron a bien hacerlo.

Y me explico. Con respecto a la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales, se ordenó el inicio de procedimiento para su elaboración el 15 de octubre del 2012. Actualmente el texto se encuentra en el servicio de régimen jurídico de la secretaría general técnica para informe. Una vez cumplimentados los trámites de información pública y de audiencia, elaborado el informe y la nueva redacción del texto, ateniéndose a las alegaciones presentadas.

En cuanto al plan estratégico de Servicios Sociales, en junio del 2012 se aprobó ese primer plan estratégico. En julio del 2013 fue presentado el informe de seguimiento y evaluación de las actuaciones referidas a la segunda mitad del 2012.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Respecto al mapa de Servicios Sociales decirle que en la actualidad se está elaborando un mapa de recursos sociales en Aragón, como paso previo para la aprobación de ese mapa de servicios.

Se ha requerido la colaboración de las entidades locales con competencias en materia de Servicios Sociales en orden a remitir una serie de datos referentes a los recursos sociales existentes en su ámbito territorial.

El proyecto está recabando datos sobre los recursos sociales públicos y de responsabilidad pública existentes en nuestra comunidad con objeto de permitir la posterior consulta, descarga y geolocalización de esta información por parte de ciudadanos y profesionales.

Por último, y respecto a los mandatos contenidos en la disposición final 3ª de la ley, comentarle que mediante orden de 25 de junio de 2013 se inició el procedimiento para la elaboración de un anteproyecto de ley de ordenación de entidades privadas de Servicios Sociales.

En diciembre del 2013, el día 11 en concreto, ha sido remitido a la secretaría general técnica del departamento para que informe con la memoria justificativa y los informes sobre el impacto social y de género, medidas que son necesarias y que están previstas en el mismo.

Con respecto a la renta social básica la hemos hablado en numerosas ocasiones, la opción del Gobierno de Aragón en estos momentos está siendo la modificación del ingreso aragonés de inserción para que dé cobertura a través de las dos vías de acceso no solo a las personas con problemas de inserción sino a todas aquellas que necesitan dicha ayuda aunque no tengan problemas de exclusión social.

En definitiva, señora Broto, tiene un poco de guasa ¿no?, porque entendería que Izquierda Unida o Chunta Aragonesista hubieran presentado esta iniciativa porque no tienen antecedentes, al final, en el incumplimiento de la disposición adicional, tenemos al 50% culpa, del 2009 al 2011 mitad usted y desde mitad del 2011 hasta ahora tal vez la tengamos, bueno, tal vez no, la tenemos nosotros.

La verdad es que los primeros en incumplir los plazos han sido ustedes ya que mucho del desarrollo reglamentario debería haber sido publicado en el BOA del 2010.

En mi exposición le he intentado explicar en qué situación se encuentran cada una de los desarrollos reglamentarios que planteaba la ley, creo que demuestra la preo-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ocupación y la ocupación del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para agilizar, avanzar y sacar lo antes posible todo lo que queda pendiente para cumplir con la Ley de Servicios Sociales.

La verdad es que su iniciativa tal cual está escrita ha venido extemporánea por los plazos y yo creo que si aceptara la enmienda del Partido Aragonés le daría mucho más sentido a la iniciativa porque entiendo que su iniciativa es en positivo y es de impulso y la verdad que de no aceptar la enmienda del PAR no podríamos apoyar su iniciativa.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Orós.

Para fijar la posición respecto a la enmienda planteada tiene la palabra la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias presidente.

La verdad es que si esta proposición no de ley se hubiera debatido en el plazo que fue presentada no aceptaría, desde luego, la enmienda, pero a día de hoy, 16 de diciembre, aceptaría nuestro grupo la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Entiendo aceptada la enmienda. Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?: se aprueba por unanimidad.

Explicación de voto. Señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Simplemente agradecer el voto favorable a esta iniciativa.

Desde luego no haber votado esta iniciativa significaría decir que no vamos a cumplir una ley, con lo cual yo creo que estaba bastante complicado.

Pero me va a permitir señora Orós que le diga algo que me parece importante, yo le autorizo, vamos, no hace falta que le autorice, me parece muy bien que usted haga valoraciones del tipo que sea, yo no sé si usted se da cuenta, yo soy una diputada que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estoy en la oposición y por lo tanto sobre mi labor de oposición puede usted opinar lo que le parezca oportuno.

No esto en el gobierno y por lo tanto mi responsabilidad y mi trabajo es plantear iniciativas y denunciar, porque así lo considero oportuno, la labor que está llevando a cabo el gobierno en relación con los Servicios Sociales que me parece, desde luego, una labor de desmantelamiento total de los mismos. Y bueno, además no asumiendo responsabilidades como tuvimos la oportunidad de comprobar y escuchar en el último pleno por parte del propio consejero.

Pero además en relación con lo que estaba diciendo, aunque no es nuestra labor, aunque nuestra labor es de oposición, decirle que en relación con este mismo tema nuestro grupo presentó precisamente una iniciativa en relación con la renta básica que sería el desarrollo del punto tercero de la propia Ley de Servicios Sociales, de la disposición final 3ª, que ni siquiera fue tomado en consideración.

Yo comprendo que ustedes, bueno, tienen una idea diferente, estoy absolutamente en contra, nuestro grupo está absolutamente en contra con la modificación que plantean sobre los Servicios Sociales, pero decirle que seguiremos insistiendo sobre todo en el cumplimiento de una ley que regula derechos subjetivos y que ustedes, con esa modificación, por ejemplo, lo que están planteando es que esos derechos subjetivos estén sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Broto. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias señor presidente.

Si la ley, señora Broto, no la cumplimos en el 2010, quiero decir, por supuesto que vamos a apoyar todas las iniciativas que vayan en el... [*corte del sonido*]...hablar de la gestión anterior, de hecho incluso Izquierda Unida y Chunta Aragonesista le recordaban que si en el año 2010 ustedes hubieran desarrollado alguno de los reglamentos pues posiblemente, según el criterio de las portavoces de la oposición, hoy tendríamos más difíciles los cambios.

Y le vuelvo a repetir, con respecto a la renta social básica, nuestra opción ha sido en estos momentos la reforma del ingreso aragonés de inserción, llegará el anteproyecto y el proyecto de ley a las Cortes y tendremos tiempo de debatirlo con profundidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Orós. A continuación retomamos el primer punto del orden del día con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.

Último punto, ruegos y preguntas. Señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Presidente, en nombre de mi grupo y también del señor Alonso quería agradecer la deferencia de que en la comisión de hoy se hayan abordado temas exclusivamente de Servicios Sociales.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Que conste en acta. Muchas gracias.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias presidente.

Pues en nombre de mi grupo quiero pedir que por favor en las próximas comisiones se atiende de una vez por todas la equidad en la elaboración de los órdenes del día.

He sido portavoz de esta comisión en nombre de Chunta Aragonesista desde el año 2007 y esta es la última sesión de comisión en la que represento a mi grupo parlamentario.

Ya sabe, sobre todo el presidente, la pelea constante que hemos llevado con este tema. Yo espero que no haya sido porque la portavoz era yo y que ahora no sé a quién le va a llegar la sequía cuando empiecen a abundar los órdenes del día con un montón de iniciativas para Chunta Aragonesista.

Bueno, fuera de eso sí que, señorías, quiero decir que más allá de las discrepancias políticas, en muchos casos muchas, duras, muy serias, más allá incluso a veces de la dureza de los debates, más allá de todo eso, más allá de todo, no puedo más que decir que me siento profundamente honrada de haber compartido con sus señorías en esta presente legislatura y con quienes ya estuvieron en las legislaturas anteriores en esta o en otras comisiones, la tarea ardua de intentar conseguir un Aragón mejor.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Cada uno tiene sus puntos de vista, evidentemente yo represento los de mi partido y a veces no suelen encajar con las mayorías, pero me he sentido muy bien, muy cómoda en la vida parlamentaria y en esta comisión, como digo.

Quiero agradecer expresamente la cordialidad e incluso la cortesía parlamentaria en los momentos más complicados, que es la que permite que una vez que se sale de esta cámara nos podamos saludar con simpatía y me llevo muchísimos recuerdos y una buena parte de ellos excelentes.

He aprendido muchísimo, no tenía ni idea de la mayor parte de las áreas y me voy teniendo que aprender todavía muchísimo de las áreas que han pasado por esta comisión, en esta ocasión, en esta legislatura una macro comisión, pero creo que es difícil que se pueda sentir más orgullo que resultar elegida por la ciudadanía, con los votos que sea, para estar aquí en estas Cortes.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Ibeas. Tendremos en cuenta la solicitud y le deseamos lo mejor para la nueva etapa que comienza, en nombre mío propio y en nombre de la mesa.

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Yo creo que después de diez años de parlamentaria y dos ahora compartiendo con ella, despedirnos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, despedir el buen trabajo que ha hecho la señora Ibeas, muchas veces desde la complicidad, otras veces desde la diferencia, la discrepancia, siempre desde el respeto.

Y lamentar profundamente que se marche una mujer política, una mujer comprometida, una mujer feminista, en un momento que los derechos y las libertades de las mujeres necesitan a muchas mujeres que estén a pie del cañón.

No me cabe ningún tipo de duda que nos vamos a seguir encontrando en diferentes ámbitos y espacios, nos encontramos de hecho antes en diferentes ámbitos y espacios, pero la verdad es que se necesita en las cámaras mujeres políticas, comprometidas con los derechos, con las libertades, buenas parlamentarias y lamentar profundamente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que nos abandone aunque sé que va a seguir trabajando en política en el día a día y nos vamos a ver en las calles seguro.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, nos causa un profundo impacto la pérdida momentánea de una excelente parlamentaria, una excelente mujer, una excelente profesional, un excelente ser humano.

Creemos que esta pérdida es solo momentánea y que vamos a seguir convergiendo en muchas actividades y a futuro para transformar la realidad aragonesa.

Y un abrazo muy fuerte.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Bueno, yo también quiero despedirme en esta comisión, aunque tendremos todavía ocasión de vernos muchos días, de la portavoz de Chunta Aragonesista. Fue una sorpresa para todos enterarnos de la noticia pero como hemos comentado antes nuestra familia, verdad, cuando tomamos estas decisiones es la más beneficiada.

Yo también quiero agradecerle Nieves estos años que hemos compartido y sobre todo porque por encima de las diferencias ideológicas se aprende de las personas y yo quiero que sepas que me llevo muchas cosas de ti.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Sí, muchas gracias. Estaba pensando ahora, conforme estaban hablando, de que las relaciones de Manu Blasco con Chunta Aragonesista están en un ámbito familiar, cuando estábamos en el ayuntamiento era con Toño Gaspar y aquí en las Cortes con Nieves Ibeas, pero eso hace que la relación entre nosotros yo creo que haya sido siempre trascendiendo a la política.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y lo tengo que decir además con satisfacción porque la verdad es que yo siempre he considerado a Toño y a Nieves con una amistad un poco especial, tampoco de una relación permanente, pero sí con una relación en la que además he tenido ocasión de aprender mucho porque los debates realmente siempre han sido duros, interesantes, apasionantes y de eso nos llevamos siempre algo que mejorar. Yo creo que eso se lo tengo que agradecer también, en este caso, a Nieves, aunque solo haya sido un poco más de media legislatura.

Lo siento porque me hubiera gustado que la agradable compañía hubiera podido seguir manteniéndose pero en cualquier caso te deseo lo mejor en el futuro y ya sabes que siempre nos podremos ver como amigos.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Bueno, pues para concluir la última Comisión de Sanidad de este año 2013 desearles a todos, con este buen ambiente que tenemos hoy, feliz Navidad y sobre todo salud para todos para 2014. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos]